Domingo 7 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 733

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 7—San Fermin obispo.

LA NACION

Buenos Aires julio 7 de 1872

Delitos de prensa

Aunque la prensa del pais ha condenado hoy unánimemente la estúpida y escandalosa diatriba publicada en el diario inglés *River Plate Times*, es del caso volver sobre este asunto para presentar algunas consideraciones en otro órden de ideas, y que pueden ser útiles de apuntarse para un caso ulterior que, la conducta del diario inglés no convierte en improbable.

Cuando la insensata publicacion de Blanco del Valle, la sociedad entera encontró que aquel acto alevoso y disparatado no merecia mas que un desprecio absoluto, por que él le mostraba asi que el pueblo hospitalario que daba de comer á ese calumniador, estaba mas arriba de sus insultos.

No es otro el sentimiento que ha despertado hoy sobre si el *River Plate Times*: la opinion pública se dá por chancelada de su brutal diatriba y le concede por toda represalia el desprecio profundo que inspira la última degradacion de los hombres: aquella desde donde su palabra no tiene mas significacion que la que brota de los lábios de un beodo ó de un demente.

Pero si esta es la actitud privada de la sociedad, ¿puede la autoridad dejar pasar y repetirse impunemente semejantes hechos que violan de todos modos las conveniencias generales y todas las consideraciones de la moral?

Por mas lejos que quiera llevarse el alcance de la libertad de imprenta y por mas bella que sea en teoria su inviolabilibad, existe sin embargo en nuestro Código una ley que la gobierna y la reglamenta;—una ley que es doloroso ver esgrimirse contra el publícista que se estrella en ella guiado por los altos y nobles móviles que inducen al hombre á la conquista de las mas sublimes libertades humanas,—pero que debe ser sagrada é implacable ante la audacia del que, movido solo por un sentimiento brutal de odio ó por la bajeza especulativa de buscar la atencion en el escándalo, se atreve á estampar los mas gratuitos y soeces insultos contra un pueblo entero que le mantiene y proteje la vida y que, á costa de enormes sacrificios civiles, ha honrado su Código con la ley mas liberal que rige el derecho de la libertad de imprenta.

No perderemos nuestras palabras en reagravar la culpabilidad de semejante diatriba, con la consideracion de ser ella escrita y publicada en un diario de idioma estrangero, porque esta consideracion, ante nuestra ley liberal y nuestra indole republicana, solo aumenta desprecio sobre el calumniador. Los mismos nacionales ingleses infamados en ese escrito como parte de nuestra sociedad, han sido los primeros, en este caso, en reprobar dignamente este atentado, y la ley inglesa que habla mejor en su nombre que la palabra de este calumniador, le hace justicia de antemano. Supóngase ese articulo referido á la sociedad de Inglaterra y publicado, no en un diario estrangero de Lóndres sinó simplemente en un diario inglés, y no es muy dificil calcular el número de años de galeras que hubiera ganado con él su autor.

No hace mucho tiempo que toda la prensa del mundo ha reproducido una carta del patriota irlandés O' Donovan Rossa, redactor del *Yrish People*, condenado hoy todavia á diez años de trabajos forzados en las galeras de Portland, por delitos políticos.

Una falta de disciplina á los reglamentos del presidio, le provocó un sumario interno, y el gobernador de la cárcel lo condenó *á la pena de azotes*, que le fueron aplicados con el instrumento de tortura llamado *el gato*, que es un rebenque de nueve ramas, cada una de las cuales remata en un nudo de hierro.

Las leyes de prensa y de palabra son ferozmente severas en toda la Europa civilizada.

Durante el Imperio de Napoleon 3.°, Mr. Rochefort fué condenado á doscientos mil francos de multa y tres años de presidio; hoy, bajo la República, está sufriendo la pena de deportacion á perpetuidad.

Eugenio Maroiteau, redactor del *Grito del Pueblo*, bajo la Conmura, ha sido hoy, bajo el gobierno de Mr Thiers, condenado á muerte y ejecutado, *por delito de prensa*!

En Alemania, el cura católico de Ehzang, que es el abate Prinz, ha comparecido *ante la policia correccional*, acusado de crimen de lesa-magestad, cometido en su sermon del 21 de Enero último. El Ministerio público lo condenó á la pena de tres años de presidio. I el crimen de lesa-magestad que ha merecido esta pena es la siguiente frase pronunciada en ese sermon por el abate Prinz:—«Habiendo oido hablar de que el Rey intervendria en favor del Papa contra Victor Manuel, no he podido dejar de reirme. Es como si se llamase al diablo para arrojar al demonio.»

En España, el diario de Madrid «La Revolucion», publicó quince artículos en los cuales la conducta del repre entante español en la Corte de Marruecos era criticada y condenada. Por esta causa el redactor del periódico ha sido condenado á cuatro años de presidio y mil reales de multa *por artículo*, lo que forma en totalidad una pena de quince mil reales y *sesenta años* de presidio. Esto ha sucedido en Octubre del 71, y véase lo siguiente que transcribe ayer nuestro cólega la «Prensa», de un periódico de Madrid:

«Siguen lloviendo sobre la prensa periódica denuncias y procesos. Jamás la situacion del escritor público en España fué tan dura como hoy. Jamás se emplearon á un mismo tiempo, como en la actualidad se emplean contra él, los rigores del sistema preventivo y del represivo. Jamás por un artículo político estuvo espuesto, como lo está en esta época, á penas como la de reclusion perpétua.

«No se le ha cumplido la promesa hecha por la misma Constitucion del Estado, de establecer el Jurado; no se ha arreglado un método especial de procedimientos cuando tantas disposiciones especiales sobre su responsabilidad se han adoptado en el Código penal; se tarda en fallar acerca de la delincuencia contenida en un impreso tanto tiempo como en la sustanciacion de las causas criminales en que hay que hacer muchas diligencias, y pruebas para acreditar la comision del delito y la culpa del delincuente.

«La estremada dureza de la legislacion represiva se presentaba como una compensacion de la libertad ilimitada concedida á la prensa, y á la supresion absoluta de toda providencia preventiva; y sin embargo, se ha vuelto á poner en práctica la prision preventiva contra los periodistas, á pesar de que respecto de estos no existe ninguna de las razones que justifican la prision de esa clase, y el secuestro preventivo contra los impresos.

«No esperamos, sin embargo, que los revolucionarios de Setiembre pongan remedio al estado actual de la prensa, aunque muchos de ellos se manifiesten ya arrepentidos ó avergonzados de lo que han hecho. El único resultado ventajoso obtenido consiste en que se ha demostrado la imposibilidad de realizar los engañosos programas con tanta jactancia formulados como la última espresion de un progreso político llevado hasta la libertad absoluta.»

La *Nacion*, que ha abogado siempre por la libertad del pensamiento, no puede hacer estos recuerdos tristes, sin condenar de antemano tan funestas violaciones de toda libertad y aún de toda humanidad.

Pero estos ejemplos no están demas, justamente en este caso en que un tinterillo estrangero goza entre nosotros de la suficiente impunidad, para lanzar sobre el pais entero el mas brutal insulto que se le ha hecho hasta el dia, tratándolo de salvaje, sin mas daño suyo que el hacerse merecedor de un desprecio que lo encuentra indigno de toda represalia.

Pero si por razon misma de la gratuita ofensa que se ha inferido al pais, conviene que la sociedad la estime con el mas alto desprecio, no debe establecerse por regla, como quedaria ya en este caso la prescindencia de la autoridad sobre un acto que importa un delito público.

El gobierno, que representa nuestra personalidad moral y que es envuelto en esa diatriba sin la mas leve consideracion de respeto, no puede dejarse ultrajar sin su desdoro. El no tiene el albedrio particular que estima personalmente el valor que puede darse á una ofensa. Para él no existe diferencia de persona, sinó el hecho de una publicacion que se hace ante él y ante la ley culpable de delito.

Su derecho en este caso, y mas que su derecho su deber, le imponen la obligacion de hacer respetar su persona moral ofendida y su autoridad burlada.

Si á juicio de ese insultador público, estamos tan agenos á las prácticas de la civilizacion europea, tómese de ellas lo que en este caso le hubiera dado pronto arrepentimiento en su propio pais. Revístase el Gobierno de ese respeto de la autoridad que es la base del órden público, y haga sentir alguna vez el peso de la dignidad que la Nacion ha confiado en sus manos como su mas sagrado depósito.

El desamparo de nuestra dignidad oficial no puede dejarse á mas baja altura que la que favorece contra la difamacion á un particular ante las leyes. El artículo publicado, si hubiera sido dirijido contra un solo individuo, tiene bastante culpa para haber dado lugar á la accion particular. La honorabilidad del país entero no puede gozar de menos favor de ley.

Por mas tranquila que sea la actitud de la opinion pública á este respecto, hay algo sobre ella que debe reaccionar. Cada ciudadano tiene bastante con la guardia de su honor particular, y sin un vicio de precedente que puede traer en el porvenir consecuencias muy funestas, no puede cometerse la falta de gobierno de dejar tambien á su cargo aislado la defensa de la dignidad colectiva.

El carácter de estos atentados, por razones que no será ni del caso apuntar siquiera, reviste entre nosotros una gravedad muy marcada. El favor al estranjero no puede ir hasta la tolerancia de la violacion de las leyes y conveniencias del país; y un acto represivo de este verdadero y grave delito iria hasta establecer la mas completa justicia entre la poblacion de otras nacionalidades; tanto mas cuanto él recibiria el aplauso de la misma colonia de donde ha nacido esa difamacion. Es justamente entre los ingleses donde está mas profundamente arraigado el sentimiento del respeto á la autoridad, y por su indole honorable y su conducta tranquila en el órden de nuestra vida, no es siquiera de estrañar la reprobacion que ese acto ha despertado en ellos mismos. Por razon de ser ellos una parte siempre distinguida en la inmigracion al Plata, ese escrito es menos tolerable que en otro idioma cualquiera, porque esas consideraciones pudieran darle menos desprecio en otras partes que aqui.

Si entre nosotros no es necesario siquiera una palabra para que todos leguen ese escrito al mas profundo desprecio ¿será comprendida esta generosidad de conducta en todas partes ?

Un diario que corre al esterior como cualquier otro y que contiene tales apreciaciones sobre el mismo pais que garante su existencia por sus leyes liberales, puede dar lugar, fuera de nosotros mismos, á ideas muy desdorosas. En Europa, donde no hay siquiera idea de esta suma de libertad de prensa, no seria creido esto por simples referencias, y por mas noblemente que, apesar de ese escrito, fuera juzgada nuestra sociedad, se hallaria que la accion del gobierno no estaba á su verdadera altura bajo semejante tolerancia.

Si la afluencia del estrangero es provechosa en estos paises de riqueza y de libertad, es por eso mismo que debemos mirar mas que nadie por nuestra consideracion en el esterior; es por eso mismo que á la par que brindamos sin reserva todo favor y toda ventaja al que viene á buscarlas en nuestro seno con el mérito de su industria y de su corazon leal, debemos reprimir y vigilar al aventurero inútil y dañoso, al que, saltando sobre todo deber y toda conveniencia, busca en un proceder indigno su medio de existencia y de lucro, dañando por primer resultado á sus propios conciudadanos, á quienes compromete injustamente, esponiéndolos á odiosidades indignas de la altura y consideracion que han sabido captarse en el pais por su conducta noble y distinguida.

Esto es lo que cabalmente corresponde del todo á la accion gubernativa. Es de su resorte la guardia de la ley y del decoro público. La accion privada de la sociedad no puede ir mas lejos que lo que alcanza el sentimiento individual y la indole de nuestra nacion. Con ella hemos hecho para el estrangero lo que encuentra hoy en nuestro seno social—una suma de felicidad bastante para ligarlo á nuestra vida con los vínculos mas estrechos—El pais cumple con sus deberes fraternales; cumpla el gobierno con su deber oficial. Y así como á nosotros nos pagan en su tributo de efecto, á él le pagarán con su tributo de respeto tambien.

Las relaciones amistosas que nos ligan hoy mas que nunca á las naciones de la Europa, no tienen otra ni mejor base que el respeto recíproco. Y es del caso hacer notar que no son ellas las primeras en querer bajar de esta altura honorable.

Hace muy pocos dias que un periódico que se publica en Paris,—el *Americano*, insertó un escrito poco favorable á alguno de los representantes europeos en América. Ese articulo fué transcripto por nuestro cólega la *Tribuna* en las secciones generales del diario; y apesar de este doble carácter de transcripcion de periódico estrangero en las columnas generales, que inhibe de toda responsabilidad particular al diario que la hace, el cuerpo diplomático estrangero creyó del caso reclamar *á nuestro gobierno* por esa transcripcion.

El incidente quedó concluido como era de esperarse entre esta clase de personas,—reconociendo la inutilidad de la reclamacion. Pero él ha dejado un precedente que no el inútil traer en este caso á la memoria del gobierno.

Y asi queda establecida esa inviolabilidad del respeto que un pueblo no puede descuidar siquiera en la personalidad de su gobierno, sin esponerse á servir de tema al atrevimiento del último aventurero de pluma.

En el órden de nuestra vida civil, y aun puede decirse que en el de la de todos los pueblos, no es cada gobierno que sube precisamente una encarnacion de la voluntad nacional. De esto y en los actos trascendentales, nace una desconfianza que despierta en el pueblo un desconsuelo, cada vez que de una actitud del gobierno depende la interpretacion del deseo universal. Pero un gobierno digno y elevado, puede siempre mostrar al país, que está á la altura de toda su confianza y su deseo, buscando muy fácilmente en casos dados la interpretacion del sentimiento comun.

Ah! y con cuanta facilidad y justicia un acto oficial puede elevarse á la altura de vigor y de grandeza en que él se concierte en esta cosa magnánima y sagrada—la voluntad de una nacion!

En todo delito que supone raciocinio, hay siempre el cálculo de la impunidad, buscada mayormente que en otra circunstancia, mientras mas vergonzoza es su ejecucion.

Y solo es capaz de escribir esa diatriba un espíritu inmensamente pequeño, capaz de buscar todas las impunidades—inclusa la que dá el desprecio profundo de un pueblo entero.

Por eso el órden de la moral pública, está en la prevision de estas bajezas nebulosas, en la seguridad del castigo que aterra la cobardia y desarma la impunidad.

Algun dia entre nosotros debe empezar á levantarse el prestigio de esta cosa sagrada en todas partes:—el respeto á la autoridad.

Y antes que la vileza de un aventurero establezca por regla la facultad de violar impunemente todas las conveniencias humanas,—se presenta el caso de establecer que aqui tambien se respeta la ley.

Sin comentarios

Sin ningun comentario reproducimos los cínicos artículos del *River Plate Times* en que reconoce como suyo y dirijido contra la sociedad argentina el infame y disparatado libelo que, en parte, hemos reproducido ayer.

Habla el *lunar* de la colonia inglesa:

GRITOS DE LA «NACION.»

Nuestro estimado cólega «La Nacion» está decididamente bilioso, y ha chocado contra un artículo que apareció el otro dia en nuestras columnas, titulado, «Bosquejos bolivianos.»

Si necesitásemos pruebas adicionales á las que ya hemos tenido de la ausencia del General Mitre, las hallariamos en que el absurdo articulo «Insultos á los pueblos» haya podido hallar cabida en sus columnas.

Tenemos que suponer que el General Mitre ha delegado la redaccion en manos de algun jóven inesperto, destituido del mas comun tacto periodistico.

Tal vez el brillante individuo que ha escrito el articulo en cuestion, nunca habrá oido el motto: *qui capit ille facit*—Si es asi le recomendamos que reflexione sobre él, y otra vez no se hallará tan dispuesto como está á encapillarse el sayo. No somos tan tontos que confesemos el sentido oculto que pueda atribuirse á *nuestro* escrito; pero es algo divertido ver á un diario argentino aplicar á su nacion las desabridas verdades que *hemos tenido ocasion de decir ostensiblemente con refereneia á otras.*

Todavia es mas divertido ver que la «Nacion» atribuya nuestros motivos á intereses politicos, é imaginar que un busca-pié como *nuestros Bosquejos bolivianos*, pueda, ni remotamente, tener alguna importancia política.

Finalmente «La Nacion» nos llama diario inglés, mientras que «La Tribuna» nos tiene por diario argentino escrito en inglés.

En qué quedamos? deseamos saber lo que somos, para nuestro gobierno.

Nos hemos reido tan de corazon ayer al leer «La Nacion», que no tenemos mas tiempo que perder, sino, le diriamos al cólega una ó dos cosas chistosas.

Entre otras, *que si hubiese querido informar á sus compatriotas plenamente de sus defectos, no podia haberles dado la leccion mas severamente que lo que lo ha hecho reproduciendo nuestro articulo*; lo cual nos ha alegrado mucho y por lo cual sinceramente lo felicitamos.

En otra seccion trae el siguiente suelto:

«La «Tribuna» de ayer tarde se ha tomado el trabajo de reproducír un articulo de la «Nacion» relativo á uno que apareció en *nuestras columnas* titulado «Bosquejos bolivianos».

Realmente, sentimos haber vuelto á caer bajo el látigo del eminente cólega, especialmente sobre un asunto que no puede interesarle en lo mas mínimo. Como ingleses, solo de amos que se encuentre entre los estrangeros quien alce el guante en nuestra defensa. Así como la «Nacion» y la «Tribuna» lo hacen respecto de una república distan , y solo podemos agregar que *si el sayo les viene bien, que se lo pongan.*

Si nuestros cólegas insisten en atribuir siniestras intenciones á nuestro inofensivo y bien intencionado diario, esperamos que la misma escusa que la «Tribuna» halló para el Dr. Quirno, se aplique á nosotros—que hemos errado simplemente por *enayenacion mental.*»

Que se hace sobre el emprestito

En el Perú, donde sin duda no hay el órden administrativo que entre nosotros, por mucho menos se mandaron á Lóndres comisionados especiales para tomar informes y proceder en consecuencia de lo que resultare.

En este caso hay un doble motivo para que se proceda de este modo, pues hay que asegurar el producto del empréstito.

El Gobierno, pues, debe sin pérdida de momento tomar esta medida, y sino lo hace, tócale al Congreso ordenarlo.

La Comision del Senado á que han pasado los documentos del empréstito, debe comprender la urgencia de espedirse en este grave asunto, y aconsejar las medidas correspondientes, para que se averigue la suma que se han distribuido indebidamente y el modo de hacerlas reintegrar al Tesoro Nacional.

HONROSA MANIFESTACION DE LA BOLSA DE COMERCIO.

Espulsion del redactor del «RIVER PLATE TIMES»

Señores de la Cámara de Comercio.

Sin mas comentarios que la referencia del «River Plate Times» fecha 3 del corriente, pedimos á vds. la espulsion de la Bolsa de Comercio, del redactor de ese diario, asi como tambien, que se borre la Cámara de toda suscricion.

J. B. Van Prat—Exequiel Barranechea—Eduardo Amadeo—Manuel O. de Rosas—Bruno Quintana—Domingo Murga—Adolfo Bonorino—Mariano Vivar—Adolfo M. Cordero—Calisto Oyuela—Enrique Perisena—Patricio P. Salas—Francisco S. Meyans—Rafael Oromí—Carlos M. Villar—Jacinto Castro—Pedro M. de Elia—Francisco Tolla—Adolfo G. Salas—G. E. Romedio—E. Martinez—Juan A. Agrelo—José Frias—Agustin Pasalagua—Estevan Villanueva—Juan J. Justo—Ramon Meabe—Gaspar Reisir—J. E. Cavedo—A. M. de Harivaus—Ramon Cateura—J. Zárate—Juan José Ferreira—T. Dougan—Julio P. Celecia. Bernardo S. Patiño—Zoilo Piñeiro—Roberto Lawson—T. Meson—Ignacio Boté—Carlos Carman—Francisco Murature—Emilio Saens—Eduardo Seguí—Torcuato Villanueva—Máximo Gonzalez—Julio Ardite—Enrique D' Agustini—Eleuterio Mujica—Mariano Tabosi—Manuel Monasterio—Enrique Raymond—Miguel Darragueira—Felix Pico, hijo.

Sobre el "River Plate Times"

La *Union* de ayer reproduce el artículo de la *Nacion* sobre aquel órgano degenerado de la poblacion inglesa.

La *Tribuna*, al ocuparse de lo que dice el *River Plata Closet*, agrega:

Un segundo articulo del mismo diario, es una impertinencia dirigida á la *Nacion* con motivo del enérgico articulo de este cólega «Insultos á los pueblos.» El *River Plate Times* cree que, si el General Mitre hubiese estado al frente de ese diario no habria consentido en dejar publicar ese artículo.

Mal conoce el diario en cuestion al General Mitre. El como cualquier argentino honorable, habria escrito con la misma firmeza que lo ha hecho la redaccion actual de la *Nacion*, en vista de sus insolentes palabras á este pais, por mas que insista en repetidas ocasiones que se ha referido á Bolivia.

Pero, el *River Plate Times* confiesa que ESTABA LOCO al escribir eso, y esto debiera servirle de disculpa, si hoy mismo no pretendiese repetir las injurias al decir que él ha escrito sobre Bolivia, pero que sí el *sayo le viene bien á Buenos Aires que se lo ponga.*

El River Plate Times, ha equivocado torpemente el camino.

Ha creido ganar en aprecio y en consideracion entre sus compatriotas, presentándoles como los únicos seres racionales y decentes de este pais, y ha olvidado que muchos de ellos, los mas importantes quizá, están vinculados á las argentinas por vínculos sagrados.

La risa que puede haber esperimentado al leer el artículo de la *Nacion*, es la que el cínico esperimenta cuando le prueban su cinismo; pero arriba de todo eso está la conciencia pública, que es el juez inapelable, y esta ha condenado con toda su energia al *River Plate Times*.

Las injurias de un miserable.

La *Nacion* nos hizo conocer ayer un artículo publicado en el *River Plate Times*, en que se insulta de la manera mas grosera á la sociedad arjentina.

Lo que hasta las almas mas bajas y despreciables respetan, la honra de la mujer, sirve de tema á las desvergonzadas insolencias del autor de ese pasquin, á quien se le debiera arrancar la lengua para ejemplo de sus iguales.

No se necesita mucho trabajo para darse cuenta de que quien ha escrito tales infamias ó es un loco ó un miserable.

De vez en cuando llegan á nuestras playas seres que su patria rechaza y que el mundo entero desprecia, que se han escapado de un presidio ó que han tenido la fortuna de que se rompa la cuerda que les ahorcaba, enjendros repugnantes de los vicios que se ocultan bajo el manto de púrpura de las viejas sociedades, que se nos presentan como mensajeros de civilizacion y de progreso!

Nuestro suelo es cariñoso y recibe hospitalariamente al estranjero.

No le pregunta quién es, ni de donde viene.

Le rodea de garantías, le acuerda privilejios y ofrece á sus esplotaciones las entrañas fecundas de una tierra que guarda tesoros.

Para quién dispensa la hospitalidad no son licitas las distinciones, ni las averiguaciones impertinentes; así, el malo, es tambien acojido como el bueno y á uno y á otro se les ofrece proteccion y cariño.

De aqui resulta que, el dia mas inesperado, uno de esos hombres, que debe cuanto posee y cuante vale al pais en que vive, donde quizá ha encontrado abrigo contra la justicia que le perseguia, siente renacer sus ódios contra la sociedad, y con el empeño de todos los malvados, tiende á ponerla á su nivel—de ahí las calumnias, de ahí los improperios dirijidos á un pueblo entero, por un insensato como Blanco del Valle ó por un miserable, como el autor del pasquin que nos ocupa.

La sociedad argentina no necesita ser defendida.

Ahí están todas las colonias estranjeras, compuestas de personas honorables, que vienen á radicarse en la República, uniéndose á sus hijos por los vínculos de la sangre y de la amistad, que reposan sobre el mútuo respeto y la mútua estimacion.

Son esas mismas colonias las que desmienten al difamador.

No obstante, bueno seria que el fiscal del Estado, á nombre de la sociedad de Buenos Aires, llevara ante los Tribunales al desvergonzado autor de estas injurías.

Hay cosas que no deben quedar impunes.

(*El Nacional*).

Manifestacion.

Un caballero inglés, cuyo nombre y domicilio se nos acompaña, por si y en representacion de muchos amigos, nos remite las siguientes líneas condenando la *insensata* publicacion del *River Plate Temes*.

No nos sorprende esta manifestacion.

Los ingleses, que constituyen uno de los pueblos que mas respeta la moral, la justicia, el honor y las conveniencias sociales, deben ser los mas heridos cuando todos aquellos objetos sagrados se ultrajan precisamente tomando su nombre.

He aqui la manifestacion á que nos referimos:

«Bolivia» y el «River Plate Times.»

Al Editor de la «La Nacion».

Señor Editor:

Si á vd. le parece conveniente, tenga vd. la bondad de publicar estas líneas.

Habiendo residido nueve años en este pais, y creyendo que conozco algo de los sentimientos de mis paisanos, declaro, que el «River Plate Times» *no espresa* las ideas de los ingleses, cuando publica artículos tan *insensatos* como los «Boliviau Sketches».

Un inglés.

Narciso Martinez de Hoz.

Antiyer pasábamos por una casa en que se notaba un movimiento estraordinario.

El patio se encontraba lleno de parientes y amigos, y á la puerta se hallaban estacionados cinco carruajes de médicoe.

Uno de los cocheros decía al otro:

—¡Cuanta sangre!

Recordando que allí vivia D. Narciso Martinez de Hoz y que se habia anunciado la gravedad de su dolencia en una pierna, pudimos preveer lo que sucedia, é inquiriéndolo, supimos que la amputacion habia sido resuelta y ejecutaba en ese mismo dia.

Era un dia horrible de, de frio, de viento y de lluvia el que presidia al entierro que un ser viviente hacia de una parte de su ser.

A la impresion de un hecho semejante, cuyas consecuencias soportara aun un hombre indiferente, se agrega que ese dolor y esa pérdida los sufre un hombre amigo y estimado para toda la sociedad; un hombre que le ha prestado los mas desinteresados servicíos en las mas dolorosas épocas.

Pero hay todavia un motivo especial para deplorar esta desgracia.

El golpe que ha postrado á Martinez de Hoz, que ha hecho necesaria la operacion sangrienta que acaba de sufruir en su persona, lo recibió en servicio del pais, ocupado en una comision activa durante la guerra del Paraguay.

He ahi una família cuyo holocoute á la patria no puede ser mas terrible.

El valiente y caballeresco Miguel Martinez rinde su vida, por no rendir su espada, en los campos de batalla del Paraguay!

Mas tarde Narciso Martinez ofrece mas tarde á su pais, casi tanto como la vida, el dolor sin nombre y la contilacion de su cuerpo.

Ah! si el dolor de los amigos pudiera colmar el de que sufren, el sacrificio de Narciso Martinez de Hoz estarja mitigado!

D. Jorge Atucha

Ayer á las siete de la mañana ha bajado á la tumba un hombre respetable y estimado.

No era un político en cuya cabeza se resolvian los destinos del pais; no era un orador que agitaba las masas desde la tribuna del parlamento; pero era un ciudadano puesto, sin condicion alguna, con su fortuna y con su persona, al servicio de su pais.

D. Jorge Atucha no es conocido sino por los servicios que prestó á esa causa, desde 1828, sin defeccionar jamás de ella; y no es recordado sino por los beneficios que derramó sobre sus semejantes, sobre todo, si ellos eran sus compatriotas.

D. Jorge Atucha tenia una gran fortuna; pero esa fortuna no fué en sus manos el tesoro secuestrado al bien social por las murallas espesas del egoismo.

Era un rico, si, pero un rico cuyas cajas abrian sus puertas cada dia al clamor del pobre ó á la inspiracion generosa y espontánea que hacia brotar de ellas el bien comun.

Así, D. Jorge Atucha no muere cubierto por el manto glacial de indiferencia que borra instantáneamente la memoria de los que se aislaron para monopolizar la riqueza.

Al lado de su féretro se descubren sus amigos, los que recibieron los dones de su alma generosa y el pueblo que sabe estimarlos en lo que valen, honrando la memoria del que los derramó.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

A las 2 de la tarde comenzó la sesion.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Adolfo Carranza pidiendo el retiro de úna solicitud que presentó, cobrando un crédito contra la nacion y á favor de la provincia de Catamarca Considerada sobre tablas esta peticion, se concedió el retiro de la solicitud mencionada.

Entróse en seguida á la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre el permiso solicitado por la provincia de Entre-Rios para establecer un Banco de emision.

El lector recordará el orijen de esta larga discusion, que ya ha ocupado al Senado durante dos sesiones anteriores, y el estado en que ella quedó al levantarse la última.

Al comenzar nuevamente la discusion en esta sesion, el Sr. Araoz habló el primero en nombre de la Comision de Negocios Constitucionales, de que es miembro.

El Sr. Araoz declaró que la Comision no queria renovar el debate, ni mucho menos mezclarse en los asuntos internos de la provincia de Entre Rios. Léjos de esto, la Comision lo único que deseaba era cumplir estrictamente sus deberes, tales cuales ella los comprendia, sin tener en cuenta ninguna otra cosa que lo que la Constitucion de la Nacion prescribia y el interés bien entendido que la generalidad aconsejaba.

Y, como se habia dicho que los Estatutos del Banco de emision que se trataba de fundar no estaban aun formulados, y se combatia el dictámen de la Comision diciéndose que el Congreso no debia entrar á examinar esos Estatutos, que no era sino las disposiciones reglamentarias que habian de regir el mecanismo interno del establecimiento, el Sr. Senador terminó en breves palabras proponiendo en nombre de la Comision una lijera modificacion en el dictámen de esta, el cual quedaria redactado en esta forma:

«Remítase al Congreso las bases fundamentales ó carta constitutiva del Banco de Estado proyectado por la Provincia de Entre-Rios, para la resolucion que corresponde.»

El Sr. Garcia, lo mismo que en las dos sesiones anteriores, sostuvo una vez mas que el Congreso no debia inmiscuirse en la formacion de los estatutos del Banco de emision, sinó únicamente concretarse á acordar ó negar el permiso solicitado, segun creyese conveniente obrar.

El Sr. Quintana preguntó cual era el alcance del proyecto de la Comision. Si ese proyecto significaba únicamente que se remitiesen los estatutos del Banco en cuanto se referian á la emision de billetes, el señor Senador apoyaria á la Comision, porq'la encontraba dentro de los limites constitucionales. por que solo la emision de papel moneda caia bajo la accion del Congreso segun los términos claros y esplícitos de la Constitucion; pero, si el proyecto de la Comision significaba q' se remitieran los Estatutos del Banco para examinarlos en cuanto se referian á todas las operaciones de ese establecimiento, que al propio tiempo q'Banco de emision iba á ser hipotecario, de depósitos, de descuentos, el señor Senador estará contra el dictámen de la Comision, por que no se limitaba á obrar dentro de las facultades que la Constitucion acordaba al Congreso, ultrapasándolas y llegando hasta pretender examinar cosas que no tenia derecho á examinar y que estaban en las atribuciones de las provincias, lo mismo que en las de los simples particulares, establecerlas de la manera que mejor creyeren.

La cuestion, pues, terminó espresando el señor Senador—debia limitarse simplemente á estos estrechos límites: si el Congreso, al acordar el permiso solicitado para establecer un Banco de emision, debia esperar que la provincia que tratase de crear un establecimiento de esa naturaleza, formulase las disposiciones q' habian de constituir sus bases fundamentales, en la parte relativa á la emision solamente, para examinarlas despues el Congreso; ó si era mas conveniente que este, sin tener en cuenta lo que las provincias quisieran establecer, formulara, en la ley acordando el permiso, esas bases fundamentales, conforme á la facultad que le acordaba la Constitucion cuando se tratase de la creacion de Bancos provinciales de emision.

El señor Granel sostuvo las mismas ideas que venia defendiendo desde el principio de la discusion; esto es, que el Congreso pidiera á la provincia de Entre Rios los estatutos del Banco que trataba de fundar.

El señor Oroño, lo mismo que en las anteriores sesiones, se contrajo á demostrar los males que iban á resultar para la provincia de Entre Rios del contrato que trataba de hacer para levantar el empréstito de cinco millones de fuertes, con el cual crearia el Banco.

El señor Garcia no se conformaba con que la cuestion fuese resuelta inmediatamente, tal cual la planteaba el señor Quintana.

El Sr. Garcia sostenia siempre su mocion anterior, que el asunto pasara á una comision especial que, estudiándolo con toda la detencion necesaria, propusiera lo que creyera conveniente.

Terminada la discusion, se votó la mocion del Sr. Garcia y resultó rechazada.

Puesto á votacion el proyecto de la Comision, fué sancionado en general por una gran mayoria.

Considerado en particular, y despues de algunas ligeras observaciones, quedó sancionado el proyecto de la Comision en los términos siguientes:

«El Senado de la Nacion decreta:

Articulo 1.° Preséntense al Congreso los Estatutos ó carta constitutiva del Banco de Emision proyectado por la provincia de Entre-Rios, para la resolucion que corresponde.

»Art. 2.° Comuníquese.»

Sancionado este asunto se levantó la sesion.

Eran las 4 1|2 de la tarde.

Crónica del dia

Comunion de presos—Como de costumbre todos los años, hoy tiene lugar la comunion de los presos en la cárcel pública. Tambien asistirá el obispo Aneiros, acompañado de varios sacerdotes, á dar el sacramento de la confirmacion á varios presos.

Cambio de telégramas—Con motivo del aniversario de la independencia de los Estados Unidos, el Sr. Gould hizo el siguiente telégrama desde Córdoba á la Legacion Norte-Americana de esta ciudad:

«Los americanos en Córdoba saludan á su representante, el señor Dexter Clapp, en el aniversario de su nacion. En noventa y seis años el infante se ha transformado en un jóven de muchas esperanzas, y dentro de un siglo será de él un personaje respetable. Que viva y prospere por mil!

Se contestó en estos términos al Sr. Profesor Gould:

«El representante de los Estados Unidos, en nombre de los americanos de Buenos Aires devuelve su saludo á los de Córdoba y participa de sus votos por el ilimitado progreso de su tierra natal.

Los americanos de todas partes, como su distinguido representante en Córdoba, miran las estrellas de su bandera como estrellas de la mayor importancia.—D. E. Clapp.»

Escuadra brasilera — Leemos en un diario español:

«El gobierno de Rio Janeiro ha pedido al de España noticia del costo de las tres magnificas fragatas que forman la escuadra de nuestro pais en el Rio de la Plata.»

D. Narciso Martinez de Hoz—Dice el «Standard» de ayer: «Con gran pesar hemos oido que el Sr. D. Narciso Martinez de Hoz debe sufrir en breves dias la amputacion de una pierna. Ligados con los numerosos hermanos de este estimado caballero, deseamos ardientemente su rápida y completa curacion.»

Participando de los sentimientos de nuestro cólega, nos hacemos un placer en anunciar á los numerosos amigos del Sr. Martinez de Hoz, que este ha sufrido ya con toda felicidad la operacion referida, y que su estado actual hace esperar un pronto restablecimiento.

El gefe de la oficina de marcas—Este empleado de la reparticion de Policia ha solicitado permiso para separarse temporalmente de ese puesto, por hallarse enfermo y precisar de un trato conveniente para su restablecimiento y curacion á que no puede someterse teniendo la obligacion de su empleo.

Cadáver hallado—En la zanja de una quinta frente al «Pobre Diablo» un agente de la Seccion 15.ª halló antíyer el cadáver de una muger que parecia haber vivido de la mendicidad.

Se llamaba Maria Jesus Arias y era hija del pais.

Se cree que esta mujer haya muerto repentinamente.

El cónsul de Bélgica—Este Agente estrangero se ha dirijido al gefe de policia pidiéndole que en las próximas fiestas Julias le sea permitido al cuerpo consular que sus carruajes se estacionen delante de la Catedral durante la funcion de Iglesia para poder seguir el mismo trayecto que recorra el coche del Gobierno, lo que no pudo suceder cuando las fiestas mayas, que era prohibido á los vehículos entrar á mas de una cuadra en toda direccion de la plaza principal.

La Policía le ha contestado que lo ocurrido fué entonces una mala inteligencia de los oficiales de servicio, y que no sucederá esta vez asi, agradeciendo su indicacion.

Pago—Ayer recien se ha empezado á pagar á la Policía su haber del mes de Junio último.

Demente—Poa hallarse afectado de enajenacion mental la policia tiene detenido á un súbdito italiano llamado Santiago Pedretti.

Será trasladado al Hospital de S. Buena Ventura.

Tentativa de robo—Ayer un Sr. anciano retiró un depósito de dinero del Banco de la Provincia, y un italiano que había estado observándolo lo siguió intentando robarle despues de haber andado algunas cuadras.

El oficial de policia D. Avelino Robreda lo capturó y condujo al departamento.

Mesas receptoras—*Aviso oficial*—Secretaria de Gobierno—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.—Se previene á los señores Presidentes de las mesas receptoras de votos, de la eleccion de tres Diputados á la Legislatura Provincial, que la Secretaria permanecerá hoy abierta, para recibir un duplicado de los Rejistros, desde las seis de la tarde hasta las siete y media de la noche.—*Estanislao del Campo.*

Colejio San Martin—Llamamos la atencion de los estudiantes, sobre el aviso que publicamos en otro lugar, anunciando que en este Colegio se abrirán desde el 15, clases de 1.° y 2.° año de Filosofía.

Bonos Municipales—Habiéndose hecho el sorteo de 63 titulos para pagarse á la par, correspondiente al trimestre vencido, el cupon será pagado en la tesoreria Municipal, desde el Lúnes 8 del corriente, á las 12 del dia.

Estafeta de Correos—El Director general de Correos se ha dirijido al gobierno nacional, pidiendo que la estafeta de Correos que segun el presupuesto vigente debia establecerse en el pueblo de Cobos, en la provincia de Salta, sea trasladada al pueblo de Cafallate en la misma provincia; proponiendo para desempeñarla con la dotacion de doce pesos fuertes mensuales á Don Leonídas Peñaloza.

El gobierno ha aprobado esa proposicion.

Escuela de adultos—Antenoche quedó definitivamente instalada la escuela de adultos situada en la calle de Artes 408, bajo la direccion del señor D. Guillermo Trogat.

Segun resolucion de la Comision directiva de este establecimiento, las clases tendrán lugar á las 7 de la noche, los dias Lunes, Miércoles y Viernes.

Sócios de la Bolsa—En última sesion de la Cámara de Comercio, fueron aceptados como socios de ese establecimiento, los Sres. D. Ramen Cateura, don Domingo Grondona y don Juan R. Lanús.

Buena medida—La mayoria de los socios de la Bolsa, se dirijieron ayer á la cámara de comercio pidiendo se borrara ese establecimiento al diario «The River Plate Times» por su lenguaje ofensivo al pais, de que unos son hijos y otros viven como honrados estranjeros. Ademas, se pidió la espulsion del redactor de ese diario que es socio de la Bolsa.

Fiesta—Las monjas catalinas y capuchinas celebraron ayer con toda pompa el aniversario de la reconquista de Buenos Aires contra los ingleses.

Esta funcion cívica-relijiosa estuvo muy concurrida.

Se nos oye—Hace días que denunciamos que en la calle del Temple entre las de Suipacha y Artes, cuadra donde existen media docena de lupanares, tenian lugar repetidos escándalos con toda impunidad de las autoridades.

En virtud de esta denuncia, el Gefe de Policía pidió informes al Comisario del distrito, quien ha dado cuenta que en las casas menciona das se producen efectivamente frecuentes desórdenes, iniciados por los hombres que las visitan ó por las mujeres que allí viven; desórdenes que algunas veces pasan inapercibidos por que no se puede tener sobre ellos constante vigilancia, en mérito del reducído número de ajentes que cuenta la comisaria.

El Gefe de Policia, con motivo de estas consideraciones, se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad, para que solicite de la corporacion alguna medida eficaz respecto de esas casas.

Cadáver insepulto—En el conventillo situado en la calle de Montevideo núm. 346 y 350, falleció de viruela negra el 2 del corriente, á las 2 de la mañana, un napolitano.

El Comisario de la seccion, señor Monteros, y el Inspector de Hijiene de la parroquia hicieron las diligencias necesarias para inhumar aquel cadáver, cuya permanencia en el conventillo habia alarmado á los vecinos.

Sin embargo, sus esfuerzos fueron inútiles y hasta ayer á las 7 de la mañana, permanecia en su lecho aquel cadáver.

Mas tarde ha sido sepultado, cuando su cuerpo estaba completamente descompuesto.

La Municipalidad, á la cual se dió parte oportunamente de esta defuncion, debe tomar medidas para que victimas de enfermedades contajiosos y terribles como la viruela negra, no permanezcan insepultas por tres dias como el que nos ocupa.

Renuncias—Los Dres. Escalada y Kier han renunciado del puesto de Convencionales.

Escándalo—Las autoridades aun no han tomado ninguna medida que prive los sucesivos escándalos que diariamente se suceden en los lupanares de la calle del Temple, entre las de Suipacha y Artes. Son ya repetidas las veces que hemos hecho notar este abuso de deprabacion y negligencia.

Á la policia—Vamos á llamar la atencion de la policia sobre un hecho, que ya hemos presenciado nosotros por mas de una vez y que puede ser de graves consecuencias.

Los cocheros, como es sabido, ahora no tienen el trabajo que antes con el establecimiento de los tramways, y casi la mayor parte del dia se encuentran con el vehículo parado en los lugares públicos que están establecidos; pero no tienen la paciencia de permanecer á su cuidado, sino que cuando no se reunen entre cinco para escandalizar á los transeuntes con las obsenidodes que hablan, se van á los almacenes inmediatos á beber.

Ya una persona que por necesidad tiene que ocuparlos, y tal vez sin fijarse tiene que confiar su vida á un ébrio que él solo no puede conducirse.

Esto, lo repetimos, lo hemos presenciado en la Plaza Victoria. Universidad, Plaza Monserrat y otros parajes.

Es necesario que la policia vijile sobre esto para evitar tantas desgracias que pueden ocurrir, como ya ha sucedido.

Telégrafo Trasandino—Ayer se recibieron despachos de la cordillera desde el lugar llamado »Punta de las Vacas,» la línea comunicó perfectamente. El Sr. Villanueva ingeniero que está á cargo de los trabajos hasta «Punta de las Vacas» habia tenido que abrirse paso por la nieve.

En la tarde levantó su campamento para seguir hasta «Puente del Lucar» última estacion de la Cordillera de los Andes y lugar donde se unen los alambres con los cables subterráneos; desde allí comunicará nuevamente con Buenos Aires.

La línea entre Villa Maria y Mendoza ha estado prestando importantes servicios á las provincias del interior. Están ya en comunicacion con Buenos Aires las estaciones de Rio 4.°, Villa María, Villa Mercedes en la frontera San Luis, y Mendoza, y mientras se termina la seccion de San Juan, se remiten los despachos por correo de Mendoza.

El servicio lo está haciendo en Buenos Aires la oficina de la Provincia, en la calle de Cangallo, porque la línea nacional, muy recargada de trabajo, no puede despachar el servicio de dia, teniendo que trasmitir los telégramas de noche con retardo en las comunicaciones—*Juan E. Clark.*

Fisiolojia—Segun resolucion de la Facultad de Medicina el Dr. D. Santiago Larrosa desempeñará en adelante el puesto de profesor de Fisiolojia, desempeñado antes por el Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca que queda hoy á cargo de la clase de Clinica médica.

Privilejio—Le ha sido concedido por el gobierno de la nacion á Cárlos Burnel, por el término de diez años privilejio para la fabricacion de huano artificial.

La Municipalidad—Desde ayer ha quedado cerrada la Municipalidad hasta el miérles 10 del corriente.

Inscripciones—En los arcos que se han levantado en la plaza Victoria para las fiestas julías se han colocado las siguientes incripciones:

«El pueblo siempre es fuerte cuando es libre.»

«Los esclavos no tienen pátria, para tenerla nos hacemos libres.»

«La República Argentina siempre venció con lealtad.»

«La libertad de los pueblos es ley de Dios.»

«De Buenos Aires partió la idea y la accion para la independencia Americana.»

La Convencion—Tampoco se reunió este cuerpo antenoche, por falta de número.

Licitacion—Mañana á la una del dia tiene lugar en el Ministerio de Guerra y Marina el remate público verbal, para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas que guarnecen las fronteras Norte y Oeste de esta Provincia y Sud de Santa-Fé, en todo el año actual.

Los proponentes deben presentar un poder que responda del cumplimiento del contrato. Segun este, deben tenerse pronto las mulas y caballos para ser entregados en el lugar que designe el Gefe de Frontera, para cuyo efecto se avisará al contratista con veinte dias de anticipacion. El pago se le hará al contado, inmediatamente de recibir el Gobierno los recibos que acrediten el fiel cumplimiento de las condiciones del contrato.

Telégramas de Montevideo.

Julio, de 1872.

Papel 3 1|8.
Estraordinario fin agosto 53 3|4.
Amortizacion 52 90.
Rescate 83 3|4.
Lusitania en islas de Flores sigue para Valparaiso.
Saturno, Corumba, Porteña salen hoy.
Mucha existencia de articulos, paralizacion completa en los negocios.

ESTERIOR

Desde otubre de 1871, la policia belga, inglesa y norte-americana ha estado persiguendo á un osado criminal que el dia 2 de dicho mes asesinó en Bruselas al caballero Dubois Bianco y robó títulos y acciones por valor de 50,000 pesos. Por fin ha sido preso hace pocos dias en Bruselas; pero las peripecias de la persecucion que contra él se han dirijido, así como los parmenores del crímen merecen ser relatados.

Al amanecer del dia 3 de octubre se declaró un incendio en la casa que habitada el caballero Dubois Bianco, que estaba aislada en las cercanías de Bruselas, y donde no habia mas personas que dos criadas y el propietario. Este fué encontrado en su cama horriblemente mutilado y quemado en parte. Cuando llegó la policía advirtió que el asesino ó asesinos habian penetrado en un cuarto próximo á la alcoba y habian fracturado la caja. Durante los primeros dias no se pudo descubrir ningun indicio de los culpables, y las criados despues de un minucioso interrogatorio, fueron absueltos.

Tambien fué interrogada, aunque sin mejor éxito, una jóven con la cual mantenia relaciones el difunto. Sus contestaciones eran tan ambiguas y contradictorias, que se concibieron sospechas, pero no fué posible aducir pruebas contra ella.

Ya desesperaba la policia de penetrar ese misterio, cuando el 7 ó el 8 de febrero último fué presentada á la negociacion por el banquero Leises una de las acciones robadas. El señor Leises declaró que le habia enviado dicha accion un negociante de Lóndres llamado Cosostan. Inmediatamente partió para Lóndres el jefe de policia de Bruselas, y allí supo q' á Cosostan le habia remitido accion la casa Duncan Sherman y Ca., de Nueva York. Tambien le habia remitido otros títulos belgas procedentes sin duda del mismo robo.

Se avisó al sub-intendente de policia de Nueva Yorka y este averiguó que la casa Duncan habia recibido las acciones de un Cárlos Myles, jugador de profesion.

A su vez declaró Myles que las habia tomado de un aleman para saldar deudas de juego. El aleman habia prometido volver á verle, pero no habia cumplido su palabra.

Con esto se creyó perdida de nuevo la pista de los crímenes; pero un inspector de policia supo de una jóven de vida airada que habia tenido motivo para congratularse de la escesiva generosidad de un belga alojado en la fonda de Prescott-House. En la fonda se supo que el belga generoso habia marchado á Filadelfia. Por fin, en esta última ciudad fué preso el llamado Carlos Bogt, en cuyo poder se encontraron los valores sustraidos en casa del caballero Dubois. La justicia de los Estados Unidos se ha negado á entregar el culpable, fundándose en que no existe ley de estradicion, pero lo mantiene preso y continúa la informacion.

En el teatro de la Scala de Milan se ha cantado por primera vez el *Freyschutz* de Weber, El periódico IL TROVATORE dice que se ha aplaudido esta inmortal ópera mas por respeto á su fama europea que porque haya gustado al público.

—

Los ensayos últimamente practicados con las cañones de acero, sistema Krupp, y que preferentemente serán destinados á la defensa de las costas, han dado á conocer que sus brillantes resultados superan estraordinariamente á cuantas piezas de artilleria se han conocido hasta el dia.

—

La GACETA de España publica un decreto concediendo la gran cruz de Maria Victoria á don Eulojio Florentino Sanz, autor de los dramas *Don Francisco de Quevedo y Achaques de la vejez*, y á quien como poeta lírico de primera nota acreditan las traducciones que ha publicado de la literatura alemana, que ha dado á conocer en España con tanta lucidez y acierto, que en muchas ocasiones ha aventajado su mérito al de los orijinales.

—

Los periódicos franceses hablan de una invencion acústica importante. Llámase el *Kiosco holánda*, tienda de música que tiene la especial cualidad de que en los conciertos que en ella se ejecutan se propague el sonido por debajo de tierra y á distancias prodijiosas, pudiendo hacerse oir las combinaciones armónicas y hasta los *solos* en diferentes salas de concierto á la vez. Esta propagacion se efectúa por medio de cilindros subterráneos. Este curioso descubrimienfo se ha hecho en la corte de Holanda.

—

La ópera del célebre Weber, *Sylvana*, ha tenido un grande éxito en el teatro lírico de Paris. Los periódicos de aquella capital hablan de un final admirable, que es una de las pájinas mas grandiosas de la música dramática.

—

El estrecho del Paso de Calais, tan importante para la navegacion, y por donde pasan anualmente 200,000 naves, está ahora iluminado por la luz eléctrica, de suerte que, escepto durante las tempestades, los marinos podrán distinguir de lejos, no solamente las costas, sino tambien las otras embarcaciones. De este modo los peligros del abordaje se disminuirán considerablemente.

Los tres faros eléctricos que iluminan el canal son los del cabo Gris-Nez, en Francia, y los cabos Dungeness y South-Foreland, en Inglaterra.

—

La gran pirámide de Ejipto pesa 12760 millones de libras. Segun Herodóto 100,000 hombres tardaron 20 años en construirla. Hoy dia con 480 toneladas de carbon y una pequeña máquina de vapor se alzaria en poco tiempo cada una de sus piedras á su respectivo lugar.

—

La emperatriz de Rusia padece de hidropesia del corazon; la emperatriz de Austria está ética; la reina de Inglaterra padece ataques de demencia; la emperatriz de Alemania tiene reumatismo; la reina de Dinamarca es sorda; la reina de Holanda sufre de histérico, y la reina de Portugal está inválida. La sola soberana europea que roza de buena salud es la reina de España.

—

De las monarcas de Europa, el de Suecia es el mas poeta, el de Alemania el mejor soldado, el de Austria el mejor lengüista, el de Baviera el mejor músico, el de Sajonia el mejor literato, el de Italía el mejor cazador, el de Rusia el mejor fumador, y el de Bélgica el mejor bailarin.

En cuanto á los monarcas de América, el de la Araucania es el mas pillastron.

—

Se habla de una notable invencion presentada por un óptico de Paris, la cual consiste en un anteojo de bolsillo muy corto, y de un precio módico, que reune á una gran potencia y á una claridad admirable la disposicion injeniosa de indicar inmediatamente, y sin necesidad de acudir á cálculo alguno, la distancia de los objetos sobre que se dirije.

Seguramente aquel instrumento habrá de ser en adelante de una utilidad inapreciable, tanto para viaje como para la caza y para la vida militar.

—

Un periódico científico inglés da cuenta de un caso estraordinariamente raro, pues se trata de una mujer que, estando embriagada se ha tragado una hoja de cuchillo de postre de seis pulgadas de largo, habiendo salido al esterior nueve semanas despues por un abceso de la pared abdominal.

Tambien está preocupando vivamente á los médicos de Florencia un sujeto llamado Hégista Cipriano que queriendo imitar á los titiriteros japoneses, se ha tragado en un fuerte acceso un tenedor metálico. Hace ya un mes que los médicos están ensayando en él toda clase de sondas sin resultado alguno; por lo demás, el paciente toma perfectamente bien las bebidas, y es posible que acabe por dijerir el tenedor.

—

En las últimas carreras de Liverpool se ha dispuesto un prémio de interés por medio de una carrera de importancia.

El prémio fué el Gran National Steeple Chase, y la distancia concertada 7200 metros. El vencedor ganó 36,000 francos. Se inscribieron para entrar en la lucha 85 caballos, de los cuales solo corrieron 25.

La yegua cerrada, alazana, propia de Mr. Braylay, llamada Casse-Têbe, que partió confundida en el último peloton de 25 combatientes, fué la que obtuvo los honores del triunfo, avanzando al fin de la carrera, al saltar los últimos obstáculos, seis cuerpos de caballo delante de todos los demás.

Mr. Brockton, q' montaba su yegua primorose cayó con ella, fracturándose varias costillas y haciendo caer tambien á los caballos que le seguian inmediatos. Con la Primorose quedaron inutilizados otros 16 competidores, y solo siete pudieron terminar la carrera, que con tanta habilidad como fortuna concluyó el corcel de Mr. Braylay, en diez minutos catorce segundos.

—

En Oran se ha estrenado una ópera llamada *Diffa*, escrita por el compositor Alberto Grau. El argumento está tomado de la historia de Arjelia, y la ópera ha tenido escelente éxito.

—

Iba á estrenarse en Bruselas una nueva ópera del maestro Wagner, titulada *El buque fantasma*. Las personas que habian tenido ocasion de oir algunos trozos de dicha obra dicen que ha de tener un éxito sumamente lisonjero.

—

En las iglesias de Lima se celebran al año 459 fiestas, y se dicen 36,607 misas, de las cuales 19,506 son pagadas por las cofradias y hermandades.

—

El Vaticano es de una construccion irregular en que hay 50 edificios separados, con 14 patios, y 12,000 cuartos. Lo habitan tres mil personas.

—

En Lóndres hay varios teatros de á centavo la entrada, cuyos empresarios hacen ganancías considerables. Sitios reservados dos sentavos.

—

En los caminos de hierro de Inglaterra, muere una persona por cada 430,000 pasajeros; en Alemania una por cada 3.000,000 y en Francia una por cada cuatro millones.

—

La corona de la Virjen del Rosario en Lima tiene 102 diamantes, 102 rubies, 150 esmeraldas, 3 tembleques de brillantes, 29 sortijas con brillantes y 4 sortijas con chispas brillantinas.

—

La humanidad bebe 250.000,000 de libras de té y 718.000,000 de libras de café todos los años. Casi todo el té viene de la China, y mas de la mitad del café se produce en el Brasil.

—

La obra inédita de Espronceda que iba á estrenarse en Madrid es una trajedia que se titula *Blanca de Borbon*.

—

La Bolsa de Berlin es uno de los edificios mas imponentes de aquella capital. El gran salon que ocupa el centro está rodeado de columnas que sostienen una galeria reservada á los espectadores. El salon mismo está dividido por una columnata, hallándose destinada una de las secciones á los fondos públicos y la otra á las mercancias. Las columnas están rodeadas de pequeños bancos, en los q'se leen los nombres de las principales casas de la ciudad. Allí es donde se sitúan los banqueros y aguardan los informes de sus comisionados que circulan por el salon, ejecutando las órdenes de sus principales ó recibiendo ofertas. El centro del salon está ocupado por dos estrados, en los que están los ajentes de cambio.

En 1820 fué cuando se constituyó en Berlin la corporacion de negociantes, á quien pertenecia la Bolsa. Están escluidos de la corporacion las personas que se hallan bajo tutela judicial ó en quiebra y les me[illegible]res al menudeo. Los asuntos de la corporacion estan dirijidos por la comision de los décanos, elejida por tres años. Un comité de hacienda que fija las contribuciones, emite los empréstitos y examina las cuentas. Los miembros pagan 10 [illegible] de entrada y

una cuota anual de 4 thalers. Ademas todo persona que frecuente la Bolsa, hasta los redactores de periódicos, está sujeta á una contribucion que varia en 36 y 12 thalers segun la importancia de sus negocios.

La comision de los décanos ejerce la policia en el recinto de la Bolsa por medio de un delegado, y tiene el derecho de alejar temporalmente á las personas cuyo oomportamiento diese lugar á quejas. Es tambien la que redacta la cotizacion oficial.

Los efectos admitidos á la cotizacion son cotizados todos los dias; los cambios tres veces por semana, los martes, juéves, y sábados á escepcion de Viena, Varsovia y San Petersburgo, que figura todos los dias en la cotizacion. Los cereales y los aceites son cotizados una vez al mes, en el dia último; en el intérvalo se contentan con anotar los maximum y minimum de las ventas al contado. Lo mismo sucede en los alcoholes. Las demas mercancias se cotizan los viérnes.

La Bolsa se ve frecuentada ordinariamente por 2.500 personas de las que 1,800 se dedican á las fondos públicos. Los bolsistas hacen sus negocios directamente ó por medio de un rjente de cambio ó de un banquero.

Los ajentes de cambio están divididos en juramentados y no juramentados. Los primeros son de nombramiento de los décanos. Hay 58 para los fondos y los cambios y 36 para los demas negocios. Tienen el carácter de oficiales públicos, pero solo en la esfera que le está asignada. Tienen obligacion de ir todos loa dias á la Bolsa y permanecer en ella hasta q' se cierra. Les está prohibido todo negocio por cuenta propia, y no pueden tratar tampoco como apoderados de otro.

En cuanto á los corredores no juramentados, el ejercicio de su profesion es completamente libre.

La esposicion felina en Lóndres

Esta esposicion anual de Micifuf y zapaquildas ha tenido lugar por tercera vez en el Palacio de Cristal, con gran concurrencia y animacion, habiéndose exhibido preciosos especimens de la raza gatuna.

Entre los 221 gatos espuestos, se citan como sobresalientes, un gato Tom-carey de pelo corto, estimado en 50 libras esterlinas, y un angora en 30 £. El Tom-carey llamó mucho la atencion, como que tal vez era el único gato de ese pelo existente en Inglaterra, y cuyo dueño está muy léjos de quererlo ceder por la tasacion espresada. Habia ademas gatos rusos frios y color de pizarra «como la misma Rusia» y Persas con pelo largo y sedoso que parecia apropósito para tejer chales de cachimir. Se notó tambien un diminuto gatito tiamés, que fué muy apreciado, pero ninguno como el citado «concha de tortuga», del que dice el comité de clasificacion y premios, que valia la pena de hacer el viaje á Sydenham solo para contemplarlo.

La música del porvenir.

Hace poco que dijimos en otra seccion que el célebre compositor Wagner iba á estrenar en Bruselas una ópera que se titulaba el *Buque fantasma*. Hé aquí el juicio que sobre ella emite un diario europeo:

«En el teatro Real de Bruselas se ha representado una nueva ópera del maestro Wagner, autor de la celebérrima y estrambótica música del porvenir; esta obra llevaba el título del *Vaisseau Fantome*, que ha justificado la acojida del público, pues la obra tiene de *Buque* porque naufragó, y de *fantásma* por que ha pasado como una idem por el espacio.

Si esta ópera se hubiera dado en la Opera de Paris, es probable que hubiesen quedado pocos bancos en la sala. Pero Wagner tiene muchos partidarios en Bruselas, que aplaudieron su obra, aunque la mitad de la sala silbó y pateó. Pero esto tiene ademas un carácter tal, que lo que allí pasa por tempestad, podria tomarse aquí por calma.

A este mal éxito innegable ha contribuido mucho y principalmente la mala condicion del libreto, la elucubracion mas tonta é insípida que imajinarse puede. La música está bien instrumentada, siendo esto uno de sus defectos, pues á fuerza de instrumentar, el autor somete el canto á la orquesta y no se oyen mas que instrumentos. Pero cuando Wagner deja accidentalmente su orijinal y mas ridículo sistema, entonces llega á hacer cosas buenas, como son el coro de las hilanderas y la balada del *Buque fantasma*.

La ejecucion insuficiente, y con estas condiciones la ópera tenia que fracasar, y es lo que ha pasado. Repetimos, sin embargo, que la música ofrece de cuando en cuando trozos encantadores.»

Datos curiosos.

Tomamos á continuacion el curioso cuadro comparativo que el Ministro del Interior de Chile pone en su memoria última:

«El ferro-carril de Valpareiso sigue aumentando de año en año sus productos.

El producto del tráfico en 1870 fué de 1.416,803 pesos 78 centavos.

En 1871 ha sido de 1,632,156 pesos 20 cts. habiendo en favor de este último año 215,352 pesos 42 centavos.

Los gastos importaron en 1870, 804,747 pesos 91 centavos, y en 1871 subieron á 863,300 pesos 42 centavos, lo que importa un aumento de gastos de 61,552 pesos 51 centavos.

Debe tenerse presente que este aumento en los gastos se esplica fácilmente, si se considera que ya en esta fecha se esplotaba por cuenta del estado el ramal de San Felipe.

Ea 1870 los gastos representaban el 57 por ciento del producto bruto y en 1871 solo el 52 por ciento.

La utilidad del tráfico fué en 1870, de 605,052 pesos 78 centavos; y en 1871 de 768,855 pesos 78 centavos. Diferencia en favor del último año, 163,802 pesos 91 centavos.

En 1870 se trasportaron 2.850,169 quintales y en 1871 3.289,266. Diferencia en favor de 1871, 439,097 quintales.

En 1870 viajaron 72,148 pasageros de primera clase; este número llegó á 86,690 en el último año. Hubo un aumento de 4542 pasageros.

En segunda clase viajaron en 1870, 76,458 pasageros y 89,751 en el año pasado. Aumento 13,293.

En 1870, tercera clase, 313,860 en 1871, viajaron 334,633. Aumento 20,774.

Tomando en cuenta las tres clases, el aumento de pasageros ha sido de 48,609.

Los datos espuestos bastan para manifestar la proporcion en que aumentan los compromisos que la empresa tiene que satisfacer para con el público.»

JURISPRUDENCIA

La que contiene las decisiones de la 2ª y 3ª instancia que van á continuacion y que han resuelto un punto legal controvertido entre los mismos Jueces, tiene una gran importancia para el comercio en general, y principalmente para las sociedades de este género. Creyendo que su conocimiento es de una conveniencia incontestable, le damos publicidad en obsequio de los favorecedores de este diario.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

Y vistos: Resultando que contra el laudo de f. 1 á f. 29 vta. con el que se inició la ejecucion promovida por D. G. H. en este espediente, se opone á f. 127 por el ejecutado D. E. H. la escepcion de *inhabilidad de titulo*, la que dice provenir de la nulidad del laudo que se ejecuta, y cuyos fundamentos de nulidad, agrega al final del escrito citado, desarrolló estensamente al instruir el recurso que dedujo contra el mismo laudo. Y considerando:

1° Que la escepcion de inhabilidad solo puede ser admisible cuando se intente probar que el título con que se inicia la ejecucion no la trae aparejada por no hallarse comprendido en el art. 2 de la ley de 2 de Noviembre de 1860; y en este caso, ni es este el fundamento de la escepcion, ni podria serlo en vista de lo declarado en la sentencia ejecutoriada de f. 32, en la que se establece que el laudo f. 1 está revestido de todos los requisitos legales que lo hacen ejecutable, de acuerdo tambien con la expresa disposicion de la ley 4 tít. 21 lib. 4 R. C., que manda se lleve á debida ejecucion el laudo arbitral en que conste se hallan llenado las formalidades que menciona, sin embargo de cualquier recurso que por derecho pueda deducirse —disposicion que seria contrariada abiertamente si se admitiera la escepcion de inhabilidad apesar de la sentencia de f. 32.

2° Que tanto menos es de admitirse la escepcion mencionada, cuanto que ella tiene por único fundamento la nulidad del laudo, pues es visto entonces que la verdadera escepcion que se opone no es la de inhabilidad sino la de nulidad—escepcion que, además de no ser legal en juicio ejecutivo está declarado por la sentencia ejecutoria de f. 32 que como recurso debe ser discutida y resuelta en juicio ordinario.

3° Que es un principio incontestado para todos los que conocen el derecho, que la ley general, aun cuando sea fecha posterior, no deroga la ley especial sino contiene disposicion expresa, y la ley 2 de noviembre de 1860 destinada á reglamentar los procedimientos del juicio ejecutivo, es una ley general que ha dejado subsistentes todas las leyes especiales que determinan los requisítos, las formas y los efectos de los contratos, de las sentencias, de los laudos y demás actos juridicos, y por lo tanto no ha podido derogar la ley especial 4 tit. 21 lib. 4 R. C. que manda llevar á ejecucion, sin recurso alguno que lo impida, las sentencias arbitrales; lo que importaría admitir si fuera posible, interrumpir la ejecucion del laudo con cualquier escepcion consagrada por aquella.

4° Que por último, si la ejecucion de los laudos arbitrales que la ley ha querido rodear de todas las facilidades posibles y de formalidades especiales, y que la legislacion moderna tiende á simplificar mas en sus efectos, fuera susceptible de los recursos que se deducen fuera de los expresamente consagrados no solo desnaturalizaría el juicio arbitral sino que lo haria imposible y mas inaceptable que el juicio ordinario en su procedimiento lento y dispendioso.

Por estos fundamentos:—no ha lugar con costas á la escepcion deducida á f. 127; y con arreglo al art. 27 de la ley de 2 de Noviembre de 1860, fallamos—ordenando que se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate en los bienes embargados y efectivo pago al ejecutante del capital, costos y costas de la ejecucion—Repónganse los sellos: Firmas—*Isla—A. Alcorta*.

En disidencia—Considerando que la escepcion de inhabilidad opuesta por D. E. H. ha sido deducida dentro del término legal, y q' siendo como es de las q' la ley declara admisibles, debe tomarse en consideracion. Que aquella escepcion se funda en la nulidad del laudo que sirve de base á la ejecucion.

Que la legalidad de dicha escepcion no puede ser objetada ni admitirse por ser distinto lo espuesto en el escrito de f. 133, desde que la sentencia de f. 32 no ha privado al ejecutado del derecho de impugnar el laudo en la estacion oportuna del juicio ejecutivo, sino que únicamente declaró que el laudo debía de cumplirse; resolucion que por sus consideraciones y parte dispositiva, está demostrado que no se ocupa de resolver otros puntos que aquellos que hubieran sida materia de la accion intentada y de la discusion que con tal motivo se inició. Que la validez del laudo para los efectos de iniciar la ejecucion, fué lo único resuelto por el auto, pero esta declaracion no queria decir ni tampoco importa resolver que el laudo no fuese objeto de nulidad para fundar la inhabilidad del título como escepcion que podia oponerse por el ejecutado, porque suponer que aquella resolucion hubiera declarado la validez en el sentido que priva de aquella escepcion en el juicio ejecutivo, es suponer un antecedente ilegal, y seria admitir un precepto que resolvia escepciones de futuro.

Que en el artículo 2° de la ley de 2 de Diciembre de 1860, se hallan consignados los títulos por los cuales pueden promoverse accion ejecutiva, y en aquellos que se encuentran como uno de los que trae aparejada ejecucion el laudo arbitral; siendo, por consiguente, aplicable en la ejecucion de cualquier laudo todas las disposiciones de la ley antedicha, entre las que se encuentra la escepcion de inhabilidad del título, por que se ejecuta —cuya escepcion deducida por el ejecutado es admisible, fundada como se halla en la nulidad del laudo, y cuya nulidad ofrece probar el ejecutado.

Que la escepcion de inhabilidad consiste en q' el título con que se ejecuta y que debe ser necesariamente válido para la ejecucion, deja de serlo por algun vicio, ya de fondo ó de forma, el que justificado viene á poner de manifiesto que lo que en un princíuio tenia existencia legal, dejó de tenerla, luego de comprobado aquel hecho que nulificaba el título que sirvió de base á la ejecucion. Que esta doctrina es perfectamente aplicable al laudo arbitral como título para ejecutar, y no hay ley que la separe de aquella regla invariable en toda ejecucion, puesto que la ley 4 tit. 21 lib. 4° R. C., que consigna la ejecucion de los laudos arbitrales, no puede invocarse ní ser aplicable en presencia de la ley pátria de 2 de Noviembre de 1860, que reglamentó el juicio ejecutivo, cualquiera que fuese el título que la originase, como lo es el laudo arbitral, que aun revestido de todas las formalidades exijidas por la citada ley Recopilada, esto no obsta á que el ejecutado invoque su nulidad como fundamento, de la escepcion de inhabiliad, porque el precepto que contiene la espresada ley recopilada, de que sea ejecutado el laudo, cualquiera que sea el recurso que contra él se dedujere, no está contraido aun en el supuesto de ser aplicable la ley R. admitiendo la escepcion deducida.

Que por otra parte la citada ley R. ha venido á quedar derogada por la disposicion de la ley de 2 de Noviembre, la quo no solo ha reglamentado el juicio ejecutivo, si no que por su articulo 2 ha consignado que el laudo arbitral es tambien título bastante para promover ejecucion, con lo que se demuestra que apesar de la generalidad que pueda contener, dicha ley ha venido á establecer la especialidad respecto del laudo, enunciándolo entre los títulos de ejecucion; y puede decirse entonces que esta especialidad de la ley general, deroga la especialidad, que lo es la de Recopilacion ya citada.

Que esta doctrina, de acuerdo con la uniformidad que viene á establecer la ley patria en el procedimiento ejecutivo, acuerda mayor garantia á la ejecucion de los laudos, y por lo tanto garante mejor el derecho de las partes, de manera que estas, en su juicio breve y sumario como lo es el ejecutivo, pueden deducir toda escepcion, para evitar de este modo los dilatados trámites que produciria la secuela del juicio ordinario, y para asegurar los derechos del ejecutado, que, como en el presente caso, los supone perjudicados con un laudo, cuya nulidad la sostiene y está dispuesto á comprobar, segun lo manifiesta en sus escritos.

Que la existencia de la ley Recopilada tenia su esplicacion en la lejislacion española, por cuanto el procedimiento ejecutivo se encontraba envuelto en trámites que hacian interminable el juicio, y por lo que se dictó la disposicion especial de que se ocupa la ley 4 tit, 21 lib. 4.° R. C.; pero hoy, en presencia de nuestra ley patria que terminó con los multiplicados trámites del juicio ejecutivo, no existe la necesidad de aplicar otra disposicion, la que ademas no subsiste ni tiene por fundamento lo que dió origen á su promulgacion. Por estos fundamentos, *falla*: Admitiendo como legal la escepcion de inhabilidad deducida por el ejecutado D. E. H. y se recibe á prueba la causa por el término del encargado. Repóngase el sello.

Jorge Echeverria.

Sentencia de 2.° Instancia, que revoca la pronunciada por los Dr. Islas y Alcorta y confirma la dictada en disidencia por el Dr. Echeverria.

Señores Langenheim—Eguía—Escalada.

Vistos: Considerando;—*primero* que la ley Patria de 2 de Noviembre de mil ochocientos setenta, al fijar los trámites del juicio ejecutivo enumera en el articulo segundo los titulos que traen aparejada ejecucion y entre ellos «los laudos arbitrales con los requisitos de derecho», *segundo* que el procedimiento en ella establecido os el mismo para toda ejecucion sea cual fuere su origen, sin hacer diferencia alguna entre los que provengan de un titulo y los que deriven de otro—*tercero* que por consiguiente, contra un laudo arbitral es permitido oponer cualquiera de las escepciones designadas en el artículo veinte y dos, como únicas admisibles, y por eso se mandó citar de remate en el presente caso, lo cual juridicamente hablando no importa otra cosa sino prevenir el ojecutado que ha llegado el momento de defenderse ó de deducir sus ecepciones, tramite que no tendria sentido ni objeto si hubiera luego que repelerse la ecepcion ó escepciones que se opusieren, aun siendo de las admisibles por derecho—*Cuarto*: Que esto en nada centraria la ley cuarta, titulo veinte y uno! libro cuarto Recopilacion Castellana que fija las condiciones sustanciales para la ejecutabilidad de un laudo: pues si biee ella designa el juicio ordinario para deducir la nulidad, el mismo recurso acuerda la ley de Noviembre en su articulo noventa y ocho; es to sin perjuicio de admitir las ecepciones en el término del encargado y antes bien, para que el ejecutante pueda pedir la cancion establecida en el articulo cuarenta y siete, se requiere en el cuarenta y nueve «que se haya opuesto legalmente y tentando probar sus escepciones» *quinto*: que la deducida á fojas ciento veinte y siete, de nohabilibad del titulo es una de las señaladas en la citada ley patria, siendo evidente que la inhabilidad recpecto á un laudo debe ser concerniente á vicios de nulidades de fondo, pues si el vicio ó la nulidad estuviese en la forma externa, esto es si le faltase alguno de los requisitos designados por la ley de Castilla, para ser ejecutable, no habria podido inciarse el juicio ejecutivo por no existir titulo de aparejada ejecucion *sesto*: que tampoco puede decirse que el ejecutado consintió la providencia de fojas treinta y dos, ya por el auto de *solvendo* esinapelable, y precisamente por esta razon nunca pasa en autoridad de cosa juzgada como para la sentencia de trance y remate, que es la verdadera sentencia definitiva en el juicio ejecutivo; *septimo* que estos mismos principios han sido establecidos ya por loz Tribunales, como puede verse en la Revista de Lejislacion y Jurisprudencia, tomo segundo páginas sesenta y siete y sesenta y ocho, en donde se citan las sentencias del juzgado de Comercio y de la exelentisima sala de lo civil pues si bien ellos decretaron la escepcion de inhabilidad puesta á un laudo, mas esto fué principalmente á consecuencia de no haberse determinado los hechos en que se fundaba la ecepcion, lo que vale decir que si se hubiera determinado la escepcion, habria sido admitida: *octavo* y finalmente aun bajo la posicion de que el caso fuera dudoso, la equidad ley suprema á que seria forzoso entonces recurrir, aconsejaria admitir la escepcion por cuanto si el ejecutado la justificaba en el término del encargado, con mayor razon la justificaria en el juicio ordinario, y que se habria evitado así el grave trastorno de vender bienes embargados, sin beneficio real para el ejecutante, quien al fin tendria que devolver lo que ahora recibiese con mas intereses y costas.

Por estos fundamentos, y los concordantes consignados, en disidencia por el Juez de 1ª Instancia, Dr. Echeverria de fojas ciento oche nta y ocho vuelta á ciento noventa y dos se revoca la resolucion corriente de fojas ciento sesenta y siete vueta á ciento ochenta y ocho vuelta; y satisfechas las costas devuelvanse para que se proceda en todo de conformidad á lo que dicho Juez establece al final de su decision.

Repóngase los sellos.

Hay tres rúbricas.

TERCERA INSTANCIA

Señores; Somellera, Salas, Alsina, Navarro, Lahitte.

Vistos considerando—Primero: que la ley patria de 2 de Noviembre de mil ochosientos sesenta idá a los laudos arbitrales igual fuerza ejecutiva que la que les acuerda la ley cuatro, titulo veinti uno, libro cuatro de Recopilacion.

Segundo: que si bien es cierto que no es permitido abrir juicio sobre la validez del laudo cuando este aparece revestido de todas las formas externas que le dán carácter ejecutivo, segun la ley recopilada citada, esto no obsta á que en la via ejecutiva se declaren las escepciones que permite á la ley Patria citada, desde que esta declara espresamente que pueden oponerse las escepciones que ella determina á todos los documentos que traen aparejada ejecucion, entre las cuales menciona al laudo.

Tercero: que consta de autos que Don E. H. dedujo recurso de nulidad al ser notificado del laudo, cuyo recurso no fué admitido por ser estemporáneo é inamisible, á virtud de la aparejada ejecucion que tinne todo laudo, cuando se encuentran en la forma legal, en cuyo caso no es permitido abrir juicio con arreglo á lo dispuesta por la ley citada de Recopilada.

Cuarto: que luego de iniciado el juicio ejecutivo y despues de citado de remate Don E. H. dedujo dentro del término legal la escepcion de inhabilidad de titulo que es una de las que permite la ley patria citada, escepcion harto mas atendible cuanto que el ejecutado la funda en la nulidad del mismo laudo.

Qinto: que el decreto *de solvendo* no es causa ejecutoria en ningun caso, puesto que es un auto inapelable por la ley, y sobre el cual no es permitido abrir juicio sino en el termino del encargrdo. Sesto; q' las declaraciones del auto *de solvendo* de fojas quinientas viente y una vuelta, no alteran el carácter inapelable de dicho auto, pues sus condiciones están implícitamente comprendidas en todo auto de solvendo, desde que solo á virtud de ellas pueden espedirse.

Y que finalmente; q' D. E. A. ha deducido aná escepcion legal, y dentro del término que le es permitido con arreglo á la ley de dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta. Por estos fundamentos y demas concordantes del auto recurripo de fojas ciento ohenta y nueve vuelta, se confirma y devuélvase por su órden al Julgado de su procedencia, para que reciba á prueba la escepcion deducida por D. E. H. con arreglo á la ley Patria de dos de Noviembre de mil ochocientos setenta, debiendo previamente reglarse á satisfacerse los honorarios de los conjueces de esta causa. Repóngase los sellos.

Hay cinco rúbricas.

Revista de la Semana.

A Aben-Xoar

CARTA 4ª

Buenos Aires, mes de Julio,
poco despues del almuerzo.

Con un frio del demonio
que me hiela hasta los huesos,
para escribirte la pluma
empuño en este momento;
y te puedo asegurar
que aunque jamás senti miedo
al emprender tal trabajo
de piés á cabeza tiemblo.
Es cosa rara por Cristo
y ya chocante en estremo
que de tal modo se sienta
tanto frio en el invierno;
cuando seria mas justo,
mas conveniente y mas nuevo
que este frio se sintiera
allá por el mes de Enoro
cuando el calor nos ataca
con ímpetu violento
y, hace que la gota gorda,
á cada instante sudemos.
Si algun año el Almanaque
por fortuna á escribir llego,
yo te juro, caro amigo,
por el Dios que está en los cielos,
que pondré el frio en verano
y el calor en el invierno.
Gran noticia, moro amigo,
que comunicarte tengo:
los legisladores sabios
han sancionado y dispuesto,
que aunque un pobre mortal deba
siete millones de pesos
y no los pueda pagar
no lo pueden meter preso.
Esta noticia, así al pronto
tal vez te causa contento,
mas si atento lo meditas,
si estudias bien tal decreto
y mides sus consecuencias
y analizas sus efectos,
verás cuantos perjuicios,
cuantos disjustos eternos
nos vá á causar esa ley
que algunos aplauden ciegos.
Los *ingleses* son los *posmas*
mas grandes del Universo,
y no abandonan al pobre
que les debe cuatro pesos,
que á sol ní á sombra lo dejan
aunque se vaya al infierno.
Esto es una plaga atroz,
capaz de aburrir á un muerto,
y por verse un hombre libre
del fiero invasor ejército,
casi con gusto pasaba
dos meses en un encierro.
Ahora, amigo, es otra cosa;
no nos queda ese consuelo,
y hemos de aguardar un dia
y otro, y otro, y otros ciento
la visita del *inglés*,
que siempre tenaz y terco
si la plata no le damos
nos echa mil improperios,
nos insulta, nos humilla,
y nos trata como perros.
¡Paciencia! la suerte loca
no colma nuestros deseos:
con faz tranquila y serena
y con ademan resuelto,
seguiremos cada sábado
las invasiones sufriendo,
y aquel «*vuelva usté otro dia*»
diciendo siempre impertérritos.

En un pueblo de campaña
ha aparecido un Dios nuevo,
que hace cada *milagrazo*
chico, que tiembla el misterio.
El posee la virtud
de curar á los enfermos
solamente con mirarlos
ó tocarlos con un dedo.
El cuando le da la gana
la vida devuelve á un muerto
pronunciando unos latines
y haciendo no se qué rezos.
El condena á los mortales
á bajar á los infiernos,
ó los manda, si son justos
á los altísimos cielos.
Caca viérnes tempranito
abandona el mundo quedo.
y hasta el trono del Señor
se eleva con alma y cuerpo.
Va allá á hablar con el décano
de los díoses, segun creo,
y á tratar de los asuntos
propios del celeste imperio;
y de la administracion
que convenga á aquel gobierno.
Daspues toman una copa
como buenos compañeros
y el nuevo dios vuelve aqui
y allá se queda el dios viejo.
Y el primero, reforzado
del otro con los consejos,
un milagro cada dia
ofrece á este manso pueblo,
como no los hará nadie
iguales por igual precio.
Esto de meterse á Dios
en estos benditos tiempos,
aunque en verdad no es muy malo,
tampoco ha de ser muy bueno.
Hay ya tanta competencia
y hay tantos *dioses*, que creo
que de que quiebre algun dios
el dia no ha de estar lejos.
Ademas, los periodistas
con el mas maligno intento,
han insultado á los dioses
llenándolos de improperios;
y dicen en voz muy alta
al público y al gobierno,
que metan á todo dios
en bien seguros encierros,
y no permitan que se hagan
milagros en estos tiempos.
Esto es una iniquidad
es mas: es un atropello,
pues la libertad de industria
debe merecer respeto,
en un pais que de cultos
nos preciamos mas de ciento,
No gritó la democracia
¡*abajo los privilegiós*!?
pues, ó no hay un dios siquiera
ó lo es el que quiera serlo;
y antes de echar á presidio
á este dios, porque es moderno,
derribemos al antiguo
sin irnos con cumplimientos.
Fundado en razon supongo
que está lo que llevo espuesto,
y nadie me tachará
de audaz ni de pendenciero.

Y basta porque la pluma
está dando mil tropiezos
sin duda porque de frio
tengo ya los dedos tiezos;
y porque es de noche y tarde
y sin querer cabeceo,
pues aunque fuese la fecha
poco despues del almuerzo,
las endemoniadas musas
perezosas anduvieron,
y para *confeccionar*
estos, que yo llamo versos,
he pasado todo el dia
y la noche pasar temo,
sí pretendo continuar,
sí la carta seguir quiero.
Adios amigo: esta carta
la hallarás en el correo
y si allí no te la dan
escríbeme en el momento
y verás como le zurro
al encargado el pellejo.
Se despide hasta otro rato
tu amigo muy verdadero,
que verte mucho desea,
y que te conserves bueno.

SALVADOR ALFONSO.

Cronica de la moda.

Tenemos ya en toda su boga las modas de primavera.

El traje de calle generalmente adoptado en Paris se compone de una falda de seda, con polonesa del mismo color ó de una tela de lana cualquiera.

Si la temperatura es demasiado fresca para salir en cuerpo, un dolma del mismo color que la polonesa completa la elegancia de este traje á la moda.

La siguiente descripcion puede considerarse como un modelo:

Falda de poult de seda negra ó muy oscura, con un volante plegado, y encima una alta ruche recortada.

Polonesa de crespon de lana del mismo color, abotonada hasta la cintura, con alamares de cordoneria gruesa. La polonesa, abierta y rodeada por delante, lleva al rededor un plegado de poult de seda del mismo color, con pliegues á los lados y recogido por detrás. Esta prenda es muy larga por delante y por detrás.

Dolma de paño ligero, del mismo color del traje, bordado con gruesa trencilla y adornado con lujosos alamares y pluma y rizada.

Sombrero adecuado al color del traje, con una rosa que cae de lado.

No puede imaginarse una vestidura mas ingeniosa.

La gran novedad de la estacion es el vestido de lana estampado.

Hoy parece que los mas bonitos trajes se harán de muselina de lana sobre fondos claros, como gris moda, crudo, verde mar, azul pálido, lila de Persia, etc. En estas telas hay dibujos diminutos en colores algo mas oscuros y á veces muy vistosos; lo mas original son los ramilletes Pompadour, mezclados de atributos campestres y á lazos de cinta.

Nada mas lindo; pero advertimos que se necesita mucho gusto y mucha esperiencia para sacar de estas telas un buen partido.

Por ejemplo; supongamos un traje de color de lila.

La túnica, recogida, será de muselina de lana punteada ó con dibujo de florecillas, pero de un tono mas oscuro que el fondo, en tanto que la falda será de tafetan liso, en armonia con el fondo de la túnica, y llevará los adornos de lila oscuro, como v. g., muchos volantes pequeños y espaciados, rizados plegados, etc., y este adorno se repetirá en torno de la túnica.

Si se quiere que la túnica tenga el cuerpo abierto y las mangas tambien, hay que añadir un chaleco y mangas interiores justas, del color de la túnica.

De esta manera resultará un traje elegantisimo.

A fin de precisar bien esta moda, describiremos un traje que hemos visto en casa de una famosa modista.

Componíase de una polonesa forma princesa, con muchos pliegues y muy larga por detrás, de muselina de lana color de tórtola y dibujos Pompadour, y de una falda de faya tórtola adornada con tres gruesos rizedos que recordaban los principales matices del dibujo estampado.

El rizado se repetia al borde de la polonesa.

Tal es la novedad, la gran novedad del dia: mas como en Paris no hay moda nueva que acabe completamente con las otras, se siguen llevando las telas lisas, cuyos modestos colores se armonizan perfectamente con todos los accesorios.

La química presta cada dia nuevos servicios á las modas.

Continuamente se inventan combinaciones que producen nuevos matices de una maravillosa frescura y que pueden rivalizar con las mas bellas flores.

Así, pues, con los vestidos estampados se llevarán vestidos lisos de sultana, muselina de lana, mohair, alpaca, en toda la escala de los grises y matises neutros claros, con guarniciones de colores vistosos.

Mientras llegan las Pascuas, que es cuando la moda de la estacion aparece en todo su brillo, tenemos ya las carreras de caballos de la Marche, que son un campo abierto á las rivalidades de la moda.

Favorecidas por un hermoso tiempo, las de este año nos han dado ocasion de distinguir algunos bonitos trajes de primavera.

Lo que ante todo llamaba la atencion era el color de las telas.

Muchos tonos graduados, es la gran boga.

Dos ó tres matices se necesitan para componer un traje de novedad; el verde roseda en tres tonos es elegantisimo.

Estos trajes se hacen de cachemir y de poull de seda. La falda, de poult de seda, es del verde mas oscuro, con volantes rizados de dos matices mas claros.

Larga túnica de cachemir del mismo color que la falda, adornada con guipuo de lana y ruchas de poult de seda.

Los adornos deben ser siempre mas claros que la túnica.

Sombrero adecuado al traje.

El dolma es de rigor, como antes hemos dicho.

Los conciertos de la Cuaresma dan motivo tambien para lucir las elegancias de la moda.

Hé aquí dos trajes de gran lujo, fotografiados para nuestras lectoras.

El primero, de poult de seda gris perla, tiene en la falda un volante plegado, de 15 centímetros, y á la cabeza un plegado de gasa gris con ribete de raso; el plegado ofrece 14 centímetros de ancho.

Cuerpo alto y liso, abierto en corazon y adornado con un grueso rizado de gasa ribeteado de raso.

Mangas no muy anchas, terminadas con un volante plegado y un plegado de gasa, cada uno de 6 centimetros de anchura.

Túnica de muselina blanca, recogida por ambos lados y un poco por detrás y sujeta al talle con un cinturon de tercíopelo negro cerrado por detrás, un poco de lado, con un grueso lazo compuesto de tres pequeñas lazadas en el aire y tres largas lazadas caidas, senia desde tres cabos desiguales que se mezclan con los pliegues de la túnica.

El cuerpo de esta túnica acompaña al cuerpo gris, dejando solo á descubierto el rizado, y le adorna un hermoso encaje de Valenciaennes con un entredos.

Otra manga ancha del mismo estilo sobre la manga gris.

Igual adorno en bajo de la túnico.

El segundo traje es de gro verde luz, matsz muy suave, adornado con un volante plegado y de cabeza plegada, sujeto con un sesgo de raso; este volante tiene una altura de 25 centimestros.

Un poco mas arriba hay un plegado igual, de 8 centimestres de ancha, dividido con un pequeño sesgo de raso.

Segunda falda redondeada por delante y por detrás y recogida á los lados, de gro avellana claro, toda adordada de punto de Brujas formando cresta, sujeto con un resgo de razo avellana.

Cuerpo alto por detrás y abierto de arriba abajo sobre un chaleco escotado, verde como la primera falda y ribeteado como esta con un pequeño plegado por arriba y con un volantito plegado tambien por abajo.

El cuerpo, de color de avellana con la segunda falda, forma una faldeta cuadrada en cada delantero y otro por detrás, y tiene el mismo adorno, aunque mas pequeño, que la segunda falda.

Los cuerpos en forma de corazon, siempre muy á la moda, necesitan una lenceria fina especial, y por lo tanto es oportuno describir algunos modelos.

Añadiremos que estos modelos, que se llevarán hasta el otoño, acompañarán indistintamente á los cuerpos abiertos en corazon y á los cuerpos altos, que se abren á voluntad; no tienen cuerpo de fichu, y se designan con el nombre de *guarnicion-collar*.

El primero tiene de ancho 8 centímetros, y se hace angosto en la punta. Compónese de dos sesgos dobles de muselina clara, cada uno de 2 centímetros de ancho, y separados por una puntilla de Valenciennes con dos hileras estrechas de aplicacion bordada.

Otro encaje de Valenciennes ligeramente ondeado, rodea el contorno interior del collar, y otro de 3 centímetros rodea el contorno exterior; por último, un lazo de cinta ó de muselina que parece un collar, cierra el adorno.

Las mangas que le acompañan se componen de un volante fruncido de muselina de 12 centímetros de ancho, con un puño doble; el volante termina con un sesgo que lleva á la cabeza una aplicacion con encaje de Valenciennes, en tanto que otro encaje alto puesto debajo del sesgo, termína el puño.

Otro modelo consiste en un entredos de Valenciennes, de 2 centimetros de ancho, guarnecido de aplicacion bordada, teniendo arriba un encaje rizado de centímetro y medio.

Los lados exteriores caen sobre dos vueltas redondas de muselina plegada á 1pliegues huecos, con guarnicion de Valenciennes.

Añadiremos que el entredos se prolonga en dos carteritas rodeadas de aplicaciones y de Valénciennes rizadas, las cuales se cruzan sobre el pecho bajo un lazo de cinta ó un alfiler.

Manga como la precedente.

Por último, otro modelo es lindisimo sobre un vestido de primavera.

Es un cuellecito alto por detrás y con puntas vueltas por delante, compuestas de un entredos de bordado con puntilla de encaje de Valenciennes en dos hileras sobrepuestas.

Una especie de chorrera del mismo entredos y encaje independiente del cuello, se pone sobre el cuerpo alto.

Las mangas, de muselina, están fruncidas al puño con un brazalete, como la chorrera del cuello.

(*Correo de Ultramar*).

JORGE ATUCHA

Q. E. P. D.

Falleció el Sábado 6 de Julio 1872

Adela S. de Atucha esposa, é hijos, sus hermanos D. José y don Manuel Atucha y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones á acompañar los restos mortales de dicho finado, mañana 7 del corriente, de la casa mortuoria, calle de Suipacha número 37; á cuyo servicio quedarán eternamente reconocidos.

N1447-j17 p1

Balance de la caja Municipal del Jueves 4 de Julio—1872

	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Obras Pias.	Fondos públicos municipales.	Letras.	Moneda corriente.
Existencia de ayer Miércoles 3	300000	40445	470000	112000	528387
Id para caminos y desagües			3000000		
Id para el nuevo Lazareto			5000000		
ENTRADAS.					
Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado					78805
Recibido del Excmo. Gobierno de la Provincia para pago de la renta y amortizacion de los Bonos municipales del trimestre vencido el 1° de Julio					450000
SALIDAS.	300000	40445	8470000	112000	1057192
A D. M. Obarrio Pro-Secretario para gastos menores en las fiestas Julias					2000
A Pablo E. Coni por dos libros para la vacuna animal					400
A Pedro Battini y Ca. por suelas para la limpieza					15010
A Osvaldo E. Rodriguez por maiz para las bestias de idem					25600
A Eladio Acuña por afrecho para id id					19000
A Félix Pico por comision de un terreno comprado á S. Meabe					750
A Juan J. Ruiz por alquiler de 9 carros hasta el 16 de Mayo					5400
Jornales del Capataz y presos ocupados en la Plaza Recoleta semana 28 de Junio					590
Existencia de hoy Jueves 4	300000	40445	8470000	112000	538442
Id para el pago, renta y amortizacion de los Bonos					450000
	300000	40445	8470000	112000	1057192

Julio 4 de 1872.

Por indisposicion del Tesorero
PEDRO GALLARDO,
Sub-Secretario.

Intervine
QUINTANA,
Contador.

Publíquese,
BUNGE.

B. Llorente,
Pro-Secretario.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Julio 6 de 1872.

Completamente insignificantes fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p % de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres, pues ninguna venta se anotó en la pizarra del establecimiento por que las efectuadas fueron así:

5,000 $ pta entre particulares, al 73 1/4 p % al contado.

500, id entre corredores, al mismo precio, pero que no se anotó por no alcanzar á la cifra de 1,000 $ fijada como mínimum para inscribirse en la tablilla.

No hubo tampoco vencimientos en estos títulos.

Pero despues de la hora de clausura (las de la tarde) se vendieron 2,300 $ al contado 3/8 por ciento prscio á que habia comprador.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 20,000 $ ftes en titulos de la série A. de 8 p % de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres, para el 30 de Setiembre, al 93 1/4 p %.

Despues de hora se realizaron 20,000 $ftes de la misma série, al contado al 95 1/4 p %, quedando firmes.

ULTIMA HORA.

Se efectuaron algunas partidas de Fondos Públicos Nacionales al contado al 73 1/8 p % no habiendo vendedor.

FRUTOS DEL PAIS.

Como no hay entradas á las plazas, los negocios efectuados hoy, lo mismo que en las estaciones carencen importancia, y no varian los precios señalados, los dias anteriores, por la que no damos los detalles.

EN PLAZA.

Se efectuaron 7,000 cueros vacunos secos de E, Rios á 55 @ ftes.

CEREALES

Aunque la mayor parte de las llegadas, son para entregas de las ventas efectuadas afuera, algo se hace en los mercados aunque los precies conseruan sus precios, particularmente en trigos.

TRIGOS.

120 fanegas bueno Oeste 130.
180 id id Norte 128.
200 id regular id 125.
165 id id Sud 122.

MAIZ.

190 fanegas en espiga Oeste 118.
130 id id Norte 115.
250 desgranado id 180.
97 id Oeste 106.
140 id id Tud 108.

CEBADA.

35 fadegas Oeste 66.
30 id Norte 64.
60 id Sud 62.

FONDOS, PUENTES Y ACCIONES

No ha habido mucho animacion en el mercado de importacion, siendo las operaciones algo encalmadas.

La circunstancia de ser hoy dia sábado, dia de cobros y de liquidacion, ha tenido parte en la paralizacion momentánea de los negocios, que no dudamos volverán á reaccionasen en el corriente de la semana entrante.

Los artículos españoles continuan en la misma situacion de la semana anterior y si no se han efectuado ventas de importancia, como era de esperarse no se debe atribuir sino á las razones que adusimos en nuestras revistas.

Los artículos del Brasil, están en mejor situacion, aunque las demanda no es muy activa y hay en ser varios cargaamentos en puerto.

Los artículos de la Habana, no han dado lugar á operaciones en el dia de hoy, pero estan por efectuarse algunos lotes importantes.

Se han hecho algunos lotes en azucares y tejas de Marsella á precio que denotan en buena posicion.

En artículos italianos, solo se han realizado ventas de fideos, que es por ahora, el único articulo de esa procedencia que se sonserva firme, pues el arroz y aceite, están algo flojo por la fuerte existencia que tenemos en segundas manos.

ARTICULOS FRANCESES.

Azúcaa, Por Abd. el Kader del Havre, se realizaron 500 barricas azúcar seca refinada, de ese destino, 78 despachada,

Tejas, Por Les Biards, de un cargamento equivalente á 30,000 tejas de la marca sacomari, á 76 pts. el millar, abordo, para los Rios.

ARTICULOS BRASILEROS.

Caña, Par un buque de Pernambuco se efectuó 40 pipas caue de ese de á 73 pts. despachado.

ARTICULOS ITALIANOS.

Fideos, Por varios buques, de Génova, se realizaron 1000 cjs. fideos, de ese destino á $ 82 dpdo.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Labarthe; 12 cjs salchichones 18 cjs queso.
Repetto; 1740 bcas 690/2 azúcar.
Ruscheweyh; 300 cjs azul.
Sivori; 19 cjs camelias.
Degiovani; 42 cjs conservas.
Delfino; 340 bolsas fariña.
Lamas; 100 id arroz.
Bletscher; 12 cjs ciruelas.
Rocha; 116 btos té.
Molina; 20 tercios yerba.
Dumard; 1 fdo corcho.

MUEBLES ARMAS Y ALAJAS

Bazille; 2 cjs armas.
Jaccard; 1 relojes.
Serna: 49 cjs figuras de cera.
Mo guillot; 1 cj instrumentos 3 cjs pianos.
C. Riva; 1 cj sillas.
Mantels; 4 cjs muebles.
Schulte; 1 cj cujas.
Rossollin; 1 revolwers.
Powell; 2 cjs marquesas 1 id piano.
Cluhi; 3 btos sillas.
Cornu; 3 cjs pianos.
Schulte; 2 id marquesas.
Shaw; 3 cjs fulminantes.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Brun; 4 cjs sanguijuelas.
Rivolta; 2 id pintura.
Rodes; 4 id pinturas.
Shaw; 4 id pildoras.
Müller; 9 id violeta.
Estevenet; 100 bocoys tiza.
Dorr; 500 cjs gazolina.
Pini; 100/2 bcas alquitran.
Sassemberg; 25 bcas yeso, 50 id brea 39 cjs barnis, 6 bcas carbonato, 10 cjs aceite.
Shaw; 100 tarros aceite de linaza, 577 cuñetes y 230 @ pintura.
Fastman; 1 cj goma.
Gabaston; 45 cjs agua mineral,
Burgos; 10 cjs extratos.
Pini; 2000 cuñetes pintura, 200 tarros aceite de linaza.

FERRETERIA

Powell; 703 cascos ferreteria.
Duguid; 5 fdos hilo de acarreta.
Halkin; 1 cjs cepillos.
Valle; 32 btos piola.
Schulte; 3 cjs estribos, 306 piezas mármol 5 cjs molinos.
Muir; 1 cj caños.
Drable, 1 cj lámparas.
B. Stokes; 100 cuñetes puntas.
Drísdale 1055 barr. negro, 60 cuñetes municion.
Thomás; 4 cajs maquinaria.
Shaw; 198 caj máquinas de coser, 8 caj palas.
Navarro; 150 tons carbon.
Griet; 1 caj tachuelas, 3 caj chapas.
Bax; 12 caj cápsulas.
Shaw; 240 cuñetes puntas, 100 caj ferreteria.
Lacaille; 1 caj cepillos.
March; 14 caj filltos.
Brasce; 2 caj máquinas.
Pechieu 100 barr puntas.
Storni; 88 canastos baldes.
Curutchet; 1 caj pinzas.
Menditeguy 29 tons carbon.

CONFECCIONES

Lezica; 11 caj sombreros.
Darte; 7 caj camisas, 1 caj cuellos.
C. Riva; 1 caj latigos 1 cj sombreros.
Manigot; 2 caj calzado.
Udaondo; 1 cj sombreros 2 id camisas.
Brownell; 10 caj camisetas.
Ruscheveyh; 1 caj calzado.
M. Kechiene; 1 fardo camisas.
Bustamante; 1 caj articulos diversos.
Bazille. 4 caj camisas, 2 cj sombreros.
Ferber; 2 caj sombreros.
Drable; 1 caj camisetas.
Thomas; 2 id camisas, 2 id calzado.
Schieper; 3 id id.
Getting; 1 id calzado.
Molina; 3 id camisas.
Beurcier; 2 cj camisas hilo de hombre, 2 id id niño, 2 id sombreros, 2 id gorras, 1 id camisolinas, 1 id impermeables, 2 id tejido hilo.

MERCERIA

Fusoni; 30 caj lunas de espejos.
Molina; 3 cj seda.
Galup; 2 id merceria.
Mallman; 1 caj papel.
Bacqué 15 id id.
Mantels; 6 caj faroles.
Bletscher; 1 caj trancilla.
Luders; 1 cj horquillas.
Kaynach; 15 caj merceria,
Koenig 2 caj acordeones.
Getting; 3 caj hilos.
Challe y Puy: 2 caj mercería.
Bourcier: 5 id id.
Galup: 1 id id.
Malbran; 20 caj muñecas.
Treias; 4 caj articulos de bazar.
Cranwell; 10 caj agua de olor.
Makerm; 15 cjs articulo de libreria.
Best; 3 caj cuchilleria,
Loddé; 2 caj estractos.
Furt; 4 caj papel.
Burcier; 1 caj articulos de fantasia, 1 caj. fleco 1 caj cuellos y mangas, 4 caj bolsa de viaje, 1 caj id de escuelas, 1 caj corseses, 1 cj marcos para retratos, 1 caj ligas seda y algodon, 3 caj perfumeria.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallman, 1 cj puntilla negra 2 id cotonia de color.
Koening, 2 id casimir de id.
Challe, 3 id colchas de algodon y servilletas.
Bemberg, 1 id damasco de seda y algodon.
Peresé, 3 id colchas de algodon,
R. Mezica, 2 id paño negro 1 id género de algodon 1 id chales de merino 1 id boas de lana.
Burnichon, 1 id medias cortas de algodon.

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

Número 18

inundacion que la humedad de mis vestidos y el fuerte olor de que estaba impregnado el escaso ambiente de mi triste encierro. Tan penetrante era el olor, que me cortaba la respiracion.

La abertura que habia practicado era mas que suficiente para que yo puediese franquearla, y luego que se hubo calmado mi golpe de tos, penetré en la barrica.

Busqué el agujero correspondiente al grifo para pasar por él mi navaja, pues este era un trabajo q' me encontraba ya hecho, siendo mas fácil seguir cortando una tabla que practicar en ella la primera cortadura. Hallé el agujero que buscaba no en el punto en que le suponia, sino al lado de la pipa, en un sitio conveniente.

Hice saltar el tapon, y trabajé con ardor. Me sentia con fuerzas centuplicadas, lo que era maravilloso. Algunos minutos antes no podia con mi almá, y entonces era capaz de defondar el tonel sin cortar sus dovelas.

¿Era efecto aquel del improvisado vigor de bienestar que espirimentaba? Se apoderó de mí, que no sabia ya lo que era estar alegre, una alegria loca; hubiérase dicho que lo que hacia lo hacia por gusto y no por necesidad, sin cuidarme del éxito de la empresa.

Recuerdo que silbaba mientras trabajaba, y empecé á cantar como una calandria. No cruzaba mi mente ninguna idea negra; la de la muerte se hallaba á 100 leguas de mí, todo lo que habia sufrido me parecia un sueño; no sabia ya que tenia necesidad de comer: habia desaparecido el hambre con el recuerdo de mis dolores.

De pronto me acosó una sed violenta; recuerdo que hice un gran esfuerzo para ir á beber. Pude salir de la barrica; pero aun ahora no sé si bebí; no me acuerdo de nada de lo que pasó desde el momento que dejé de trabajar, y solo tengo una idea de que caí en un estado de insensibilidad parecido á la muerte

XLIX.

NUEVO PELIGRO.

Ninguna imágen turbó mi sueño, que duró algunas horas. Pero al volver en mi, me encontré bajo la influencia de un temor indefinible; esperimenté una sensacion estraña, como si lanzado al espacio, estuviese flotando en la atmósfera, ó como si hubiera caido de una estrella, y, no pudiendo hallar un punto de apoyo, mi caida fuera interminable. Tan desagradable ilusion me producia vértigos y me llenaba de espanto.

A medida que recobré mis sentidos, se fué haciendo menos penosa, y se disipó del todo cuando me hube despertado enteramente. Pero me quedó un fuerte dolor de cabeza, y me sobrevinieron náuseas. Acostumbrado como estaba al mar, aquello no podia ser mareo, pues ní siquiera me apercibia del movimiento ordinario del buque.

¿Se habria apoderado de mi la fiebre, ó me habia desmayado de debilidad? Yo habia pasado ambas cosas, y ninguna de ellas se parecia á la sensacion que me dominaba.

Me preguntaba, sin poder responderme, lo que me habia puesto en semejante estado, cuando de pronto descubrí la verdad.

No creais que habia bebido aguardiente; ni siquiera lo habia probado. Posible es que me hubiese entrado en la boca algun sorbo en el momento de salir de la pipa; pero no en cantidad suficiente para embriagarme, aun cuando hubiese sido un licor mucho mas puro y enérgico. ¿Quién, pues me habia puesto en el estado en que me hallaba? Nunca habia esperimentado sintomas semejantes; pero los habia observado en otros, y estaba seguro de haber sufrido todos los fenómenos de la embriaguez.

Reflexioné, y comprendí el misterio. No me habia embriagado el aguardiente, sino sus efluvios.

Recordé que antes de volver á mi tarea, habia estornudado y percibido algo que no puede espresarse, una exaltacion súbita de todos mis pensamientos, una transformacion de todo mi ser, que se hizo mucho mas sensible cuando entré en la barrica.

Creí en un principio que me ahogaba; me acostumbré gradualmente á la impresion, y esta sensacion nueva me pareció agradable. Ya no me causaba estrañeza el haberme sentido tan vigoroso y alegre.

Recordaba todos los pormenores de tan singular episodio, comprendí el servicio que la sed me habia prestado, y me felicité por haber cedido á sus exigencias. Como he dicho antes, no sabia si habia bebído; no conservaba ningun recuerdo de haberme acercado á mi fuente. Me parece q' si hubiese quitado el bitoque, no hubiera acertado á ponerlo de nuevo, y el agua toda se habria derramado, al menos hasta el nivel de la abertura, lo que, gracías á Dios, no sucedió. No tenia, pues, motivos para quejarme de haber tenido sed; al contrario, si no la hubiese tenido, hubiera permanecido dentro de la pipa de aguardiente; hubiera sido mayor mi embriaguez, y me hubiese costado la vida.

¿Debia á la casualidad mi salvacion? Yo quise ver en ello un hecho providencial, y si la oracion puede espresar la gratitud, la mia elevó al Señor los impulsos de mi reconocimiento.

Ignoraba, pues, si habia bebido. De todos modos, mi sed era abrasadora, y el agua, en el caso de haberla bebido, fué insuficiente para satisfacerla; busqué afanoso mi taza, y no volví á guardarla hasta que me hube al menos tragado dos cuartillos.

El dolor de estómago desapareció, y los vapores que oscurecian mi espíritu se desvanecieron bajo la influencia de la copiosa libacion. Pero volvió con la posicion de mí mismo el sentimiento de los peligros que me rodeaban.

Fué mi primer intento proseguir mi tarea desde el punto en que la habia dejado; pero ¿tendria fuerzas para ella? Qué sucederia si volvia á caer en el mismo estado, si se apoderaba de mí el entorpecimiento antes de salir de la barrica, y me faltaba, para poderlo verificar, valor ó presencia de ánimo?

Podia tal vez trabajar algun tiempo antes de embriagarme y ponerme á salvo luego que me atacasen los primeros síntomas. Pero ¿no podia suceder lo contrario? ¿No podian las emanaciones alcohólicas obrar de una manera fulminante? ¿Sabia acaso cuánto tiempo las habia resistido? No lo recordaba.

Recordaba de qué manera la estraña influencia se habia apoderado de mí, la agradable sensacion que me hizo esperimentar y la instantánea fuerza que me prestó, el agradable vértigo en que me tuvo sumerjido, la alegria que me produjo, en presencia de una situacion horrible; pero ignoraba la duracion de aquel período de olvido, que me parecia un sueño.

Si se repetia todo del mismo modo, menos la circunstancia favorable á que debí mi salvacion; si en lugar de salir para ir á beber, perdia los sentidos ó me aletargaba dentro de la barrica, fácil era de preveer el desenlace. Podia no tener sed, ó no esperimentarla de una manera tan apremiante que sobrepusiera el entorpecimiento que de mi se apoderase. Era la empresa tan aventurada, que no me atrevia á acometerla.

Sin embargo, la necesidad me obligaba, so pena de morir en el sitio en q' me hallaba entonces. Morir por morir, valia cien veces mas no despertar de mi embriaguez que tener que soportar todos los rigores del hambre.

Esta reflexion me devolvió mi audacia. No podia vacilar; me encomendé de nuevo á Dios, y penetré otra vez en la barrica en que habia estado el aguardiente.

I.

¿DÓNDE ESTÁ MI NAVAJA?

Al entrar á la barrica, busqué en ella mi navaja, sin saber á punto fijo dónde ni cuándo la habia perdido. Ya antes la habia buscado en mi camarote, y no encontrándola, presumí que la habia dejado en el tonel, pero por mas que la busqué á tientas, mis dedos no tropezaron con ella.

Empezaba á alarmarme. La pérdida de mi herramienta era la de mi última esperanza. ¿Dónde podia estar mi navaja? ¿Se la habian llevado las ratas?

Salí de la barrica, para practicar nuevas pesquisas, que fueron infructuosas. Volví á entrar en el tonel y á esplorar de nuevo el fondo.

Iba á salir otra vez, cuando se me ocurrió examinar el agujero que estaba ensanchando cuando me apuró la sed, pues era posible que allí hubiera dejado mi navaja. Así era, en efecto, allí estaba, con el corte hundido en la dovela empezada á cortar.

Mas fácil os será á vosotros figuraros mi alegria, que á mí pintarla. Este incidente aumentó mis fuerzas y mis brios, y sin perder un minuto volví á mi tarea. Pero mi navaja, á fuerza de servir, se habia embotado. Tenia mas de una mella, y adelantaba poco en mi operacion, trabajando en una tabla de encima que me pareció dura como la piedra. Hacia ya un cuarto de hora que estaba ocupado en mi tarea, y apenas habia la cortadura avanzado milímetros, de suerte que desconfiaba ya de llegar nunca á cortar toda la dovela.

Me apercibí entonces de que mi organizacion empezaba á afectarse nuevamente por la estraña influencia. Conocía cuán peligrosa era, y sin embargo, me hubiera abandonado á ella sin miedo, porque la indiferencia es uno de los efectos de la embriaguez. Sin embargo, me habia propuesto de antemano salir del tonel á los primeros síntomas de vértigo, por mas que lo sintiera, y tuve afortunadamente fuerza para ello. Como hubiese tardado algunos minutos mas, hubiera perdido el conocimiento en la barrica, lo que hubiese sido el preludio de mi último sueño.

Con todo, cuando se desvanecieron los primeros amagos de embriaguez, casi sentí haber sobrevivido a ellos. ¿Porqué prolongar la lucha? No podia permanecer mas que un instante en la barrica, ni volver á ella sino despues de un largo intérvalo; la madera era dura, mi herramienta no cortaba ya, y necesitaria por lo tanto muchos dias para practicar una abertura suficiente. ¡Y tenia contadas las horas!

Si hubiera podido abrir aquella barrica y franquearla, no me hubiera desalentado; pero era imposible y aunque lo hubiese conseguido, habria muy poca probabilidad de obtener un alimento cualquiera.

El trabajo que me habia tomado no habia dado mas que un beneficio. Desfondando la barrica, habia ganado espacio. ¡Qué desgracia no poderla atravesar! Suponiendo que hubiese encima de ella un cajon lleno de paño ó de lienzo, lo habria podido vaciar como habia vaciado el primero y ganar un grado.

Esta reflexion, que me parecia ociosa y que nacía en desesperacion de causa, me hizo mirar la situacion bajo un nuevo aspecto. Avanzar un grado: hé aquí á lo que debian tender todos mis esfuerzos. En lugar de batirme inútilmente contra aquellas dovelas de encina, ¿por qué no atravesaba las cajas de pino, que no me oponian mas que un débil obstáculo? Podia desocuparlas una tras otra y encaramarme por ellas hasta llegar á la cubierta.

La idea era nueva, y me parecia raro que no se me hubiese ocurrido antes, lo que atribui al estado de turbacion en que me hallaba.

Debia haber encima de mi cabeza muchos fardos amontonados. La sentina estaba llena de ellos, y yo me hallaba casi en el fondo. La estiva habia continuado por espacio de dos dias desde que yo pasé abordo del buque, y por consiguiente, todo el cargamento debia hallarse encima del hueco ó vacio que me habia permitido bajar. Habia tal vez que franquear diez ó doce cajones ántes de llegar al último. «Pues bien, me dije, me bastará atravesar uno diariamente para llegar arriba en diez dias.»

¡Qué buena idea si se me hubiese ocurrido antes! Pero era ya demasiado tarde para realizarla. Si la hubiese concebido al principio, cuando el cajon estaba lleno de galleta, á estas horas me habria ya salvado.» Y una amarga pena se unió á mi desesperacion.

Imposible era, sin embargo, renunciar á una idea que era la vida, la libertad, la luz. A pesar mio, no podia quitármela de la cabeza, y no tuve más remedio que ocuparme del nuevo plan que se ofrecia á mi espiritu.

Adquiriendo viveres para algunos dias, el éxito era seguro. Pero careciendo de ellos ab-

Bounier, 1 id tela impermiable 1 id frelaan de lana.
Kholitedt, 2 ip medias cortae.
Klapemblach, 9 id badasnas 2 id cabras.
J. Seiffer, 1 id franela de lana.
Ebbinghaus, 1 id enqatidos bordados.
Wolff W. 1 id chalones de seda.
Lohman 3 fds varios art.
Bose hnos, 1 cj jaconas.

ARTICULOS INGLESES

Inhswvhh, 3 fds lienzo 1 id bayeta.
Estevenet, 1 id lona para catre.
Benberg, 7 cjs medias largas de algodon para hombres.
Tonkinson 1 fdo paño negro 2 id arpiller
J. C. Sanchez, 2 cjs alemanesco 2 id medie para niños 2 id fasja crochet de seda 1 id pañuelos de seda.
Drabble, 3 fds lienzo 1 id bramarte.
Milligan, 5 cjs coleta plomo y negra,
Best hnos, 5 fdos arpillera.
Duguid, 7 id lona 3 arpillera 1 cj pañuelo algodon 3 id medias id 4 id pañ negro 2 fds bolsas.
Tonkinson 1 id lona.
Glover, 4 id listado de luto.
Madero, 4 id lienzo.
Barclay, genero algodon pare hombres..
Drabble, fdo lienzo 1 cj medias 1 id bramante.
Bagjey, 1 id coco para forrro.
Molina G. 1 id zarasas 1 id géneros para camisas 1 id género mezcla.
F. Molina 1 id género de seda.
Barbour, 2 id id para pantalon.
Slieper, 4 11 cotin 2 id zarasas para colcha
Achworlh, 4 id zarasas.
B. Stokes, 7 fdos gergon 5 cjs coleta 4 id bramante.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»
Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»
Mártes para San Nicolas y Rosario, carga solamente el «Cisne.» Lanchaje gratis.
Mártes para Baradero, Rosario y puertos Intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»
NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.
Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno»
Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor ingles «Silex.»
Mañana para Montevideo á las 4 1|2 de la trde el vapor «Porteña». Recibe carga, pasageros y encomiendas.
sageros —Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2—N1417 P C

VAPOR REPÚBLICA, domingo 14 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.
Miércoles para la Victoria y boca del Gualeguay el vapor nacional Aguila admite pasageros encomiendas y carga.
Agentes Rubio y Foley, 81 y 83 Reconquista 81 y 83.
N1420—P C

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

Grandes funciones líricas en celebracion de las fiestas julias

Domingo 7, 21 funcion de abono á pedido general
LUCRECIA BORGIA
Lúnes 8, 22 de abono
MARTA
Martes 9, 23 funcion de abono
NORMA
Nota—Primero Himno Nacional por toda la Compañia.
Miércoles 10, 24 funcion de abono
MARTA
Juéves 11, 25 funcion de abono
RUY BLAS
Nota—Los señores que encargaron aposentadurias pueden pasar á reccgerlas hasta todo el Viérnes 5 para poder atender despues á los muchos pedidos que hay.
A las 8 en punto
Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.
Otra—Al acabar la funcion habrá careuages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:
Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.
Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Grandes funciones para el Domingo 7 y Lúnes 8 de Julio
DOMINGO 7
El drama en cuatro actos titulado:
MARIA TUDOR
ó la reina sanguinaria
Dirigida por el Sr. Jordan.
Terminando con la peti-pieza:
Una idea feliz
Dirigida por el Sr. Cubas.
LUNES 8
El magnifico drama en 5 actos escrito espresamente para ser representado por la Sra Bremon, titulado:
LA PECADORA
Dirigida por el Sr. Jordan y terminando con la peti-pieza nueva:
Astusias de un asistente
Dirigida por el Sr. Cubas.
Nota—El tramway del 11 de Setiembre estará en la puerta del teatro al concluir la funcion.

ALEGRIA

Funciones extraordinarias para el Domingo 7, Lúnes 8 y Mártes 9 de Julio de 1872
Orden de los espectáculos
DOMINGO 7
El grandioso drama titulado:
El casamiento al tambor ó pobre madre
LUNES 8
La chistosa comedia titulada:
Las riendas del gobierno
Y la peti-pieza:
Andese usted con bromas
MARTES 9
1° Himno Nacional.
2° A pedido del público en general:
El suplicio de una muger
Terminando con la divertida peti-pieza:
Sálvese el que pueda
Nota—Las funciones empezarán despues de los fuegos:

AVISO IMPORTANTE

La Empresa siempre constante en el deseo de complacer á los que la favorecen con su asistencia y anciosa por proporcionar la mayor variedad en sus espectáculos; tiene la satisfaccion de anunciar el contrato por el corto número de 12 representaciones de la
CELEBRE PRIMERA ACTRIZ
CAROLINA CIVILI DE PALAU
Esta afamada artista nació en Florencia, una de las capitales de mayor importancia del bello reino de italia. Recorrió triunfalmente los mejores teatros de su pais en el corto espacio de tan envidiable carrera. Despues fué contratada para hacer un giro artistico por los dominios españoles, declamando siempre en su idioma patrio. Describir el entusiasmo que despertó en Madrid el año 1863 en su clásico teatro del Principe sera pálido ante la verdad de los hechos.
Baste decir que la prensa la invitó á que estudiase el habla de Cervantes ya que lo habia admirado en el sonoro y poético del Dante.
Carolina Civili con esa facilidad que le es tan peculiár para los idiomas, recitaba á los seis meses en español una obra escrita espresamente para ella y en la que alcanzó éxito extraordinario.
Despues los mas acreditados poetas de la corte le dedicaron sus mejores producciones y en todas alcanzó con unánime admiracion ovaciones infinitas, enorgulleciendo el carácter español por la adquisicion de tan sublime artista.
La empresa se complace en poder exhibir los trabajos de tan notable actriz y espera obtener la proteccion de un público que tanto la favorece y que tan amable y entusiasta se muestra siempre por lo bello.
La señora Carbajo con la galanteria que la distingue y dando una muestra de simpatia á tan eminente artista se presta gustosa á hacerlo, los segundos papeles.
La empresa se hace el honor de abrir un abono de 12 representaciones de las cuales la primera tendrá lugar el Juéves 11 de Julio, con la grandiosa tragedia.
MARIA ESTUARDA
Las obras que se pondrán en escena serán: «Adriana Lecouvreur» «Locura de Amor» «Copa de Marfil,» «Pia Safronia» y otras no conocidas de este público.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES

Palcos	150 $ m/c
Tertulias	25 «
Lunetas	20 «
Cazuela	10 «
Entrada de señoras	10 «
Entrada general	20 «

Las personas que se abonen tendrán un 10 por ciento de rebaja.
N1401-j15 p4

COLISEUM

REUNIONES PARA PATINAR

Continuadas—Viérnes, Sábado y Lúnes el 5, 6 y 8 de julio
Horas de 7½ á 10 de la noche.
El salon estará abierto desde la 1 hasta las 3 de la tarde con entrada y uso de patines libres para las señoras y niñas que deseen aprender á patinar, practicado en Inglaterra, Estados Unidos y Francia por las familias, como recreo útil para la salud.

Avisos

Juegos de florete Armeria E Paris, Rivadavia 20. N1460-j17 p3

El Dr. en medicina B: Romero, ha trasladado su domicilio á la calle de Mégico núm. 240, entre Piedras y Tacuari. N1394-j13 p15

Libreta del Banco de la Provincia. El que haya encontrado una á favor de Pedro Soumeron y se sirva llevarla á su domicilio, 25 de Mayo núm. 51, será gratificado. N1376-j12 p30

Lecciones particulares
De francés é inglés; se enseña cada uno en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en 4 lecciones y en una leccion para negocios al menudeo, y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191. N1453-j17 p3

La Bienhechora DEL PLATA. Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida.—Los señores socios que liquidan en el presente año de 1872 y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de dicha sociedad (Florida 112 ¼ altos) con los certificados de inscripcion de sus pólizas, desde el dia 10 del corriente en adelante—Buenos Aires, Julio 6 de 1872.
El Director General.
N1456-j17 p30 F. F. Moreno.

OTRO AVISO
A los efectos del articulo 77 de los estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo á las 3 de la tarde en el domicilio ya citado de la Direccion.
El Director General.
N1457 j17 p30 F. F. Moreno.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

Composturas de armas antiguas y modernas—Armeria E. Paris, Rivadavia 20. N1459 j17 p3

Colegio «San Martin»
158—FLORIDA—158
Desde el 15 del corriente mes de Julio se abrirá un curso universitario de filosofia, 1° y 2° año, siguiendo los testos de la Universidad—Los jóvenes que quisieran formar parte de ese curso, tendrán á bien de presentarse hasta el dia indicado.
El Director.
N1458-j17 p3 Roberto Hempel.

Clase de noche Español, francés, inglés, italiano, latin, griego, matemáticas, dibujo lineal, natural y teneduria de libros—Tacuari núm. 191. N1452-j17 p3

Concurso Gonzalo, Doblas y Ca.
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Gonzalo, Doblas y Ca. presenten al sindico don Julio C. Sanchez dentro del término de quince dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al inciso 6° del articulo 1,549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1° del articulo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2° del articulo citado—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
Eugenio Blanco.
N1429-j16 p15 Escribano secretario.

Concurso Goulstone
Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don Arturo Juan Goulstone, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 9 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion las bases de concordato presentadas por el fallido; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio—Buenos Aires, Julio 5 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N1440-j16 p3 Perú 120.

Concurso Lafont Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de Alejandro Lafont, que dentro de 15 dias presenten al Sindico D. Tomás Devotto los justificativos de sus créditos, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el articulo 1,567 del Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados de las obligaciones en favor de la masa; previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 2 de 1872.
N1398-j14 p3 Joaquin Lijó.

Compañia anónima Fomento de Barracas al Norte. Estando ya muy adelantados los trabajos y necesitándose los fondos para atender al pago con arreglo á los contratos, se avisa á los señores accionistas, que se procederá á la cobranza de la 3a cuota el dia 16 de Julio y sucesivamente las otras cuotas, hasta integrar el valor total de las acciones, con arreglo á los estatutos, en los dias siguientes: 4a el 16 de Agosto, 5a el 16 de Setiembre, 6a el 16 de Octubre, la 7a el 16 de Noviembre, la 8a el 16 de Diciembre del presente año y la 9a el 16 de Enero de 1873, la 10a el 16 de Febrero de 1873—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1388 jn3 p12 El Directorio.

Las diligencias del comercio. Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la vispera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Loncague y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

Cocinera y mucama
Se necesitan una cocinera y una mucama, con camas y buenas recomendaciones, en la calle Piedad número 307 ½.
N1449-j17 p3

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se coonsideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Compañia de navegacion á vapor Rio de la Plata. A los accionistas—La asamblea ordinaria que prescribe el articulo 24 de los estatutos, tendrá lugar el Lúnes 15 del corriente en las oficinas de la compañia, á la una de la tarde. 24 calle de Cuyo 24—Buenos Aires, Julio 1° de 1872.
N1379-j12 p15 La Comision Directiva.

Club América Se previene á los señores socios que el Sábado 13 de Julio es el dia designado por la Comision para la tertulia de órden.
Las tarjetas para transeuntes podrán solicitarse hasta el Miércoles 10 inclusive.
Buenos Aires, Junio 28 de 1872.
N1320-jn29 p15 La Comision.

Casa amueblada Calle del Parque No. 82 ¼, se hallan siempre piezas amuebladas y sin mnebles. N1427-j15 p3

Cocinera Se necesita una buena cocinera en la calle Corrientes 401 ½—Se dá buen sueldo. N1421-j15 p3

Caballos de carros Se venden 5 mestizos frisones, sobresalientes y grandes, se darán á prueba—Para tratar ocurrir al molino Buenos Aires, calle Piedad esquina á Castelli (Once de Setiembre). N1306-jn28 p8

Crédito público NACIONAL La amortizacion de los fondos públicos nacionales del 6 % de renta y 1 % de amortizacion, tendrá lugar el dia 8 del corriente á la una en punto de la tarde, habiendo un fondo amortizante de 104,377 $ 46 cs. plata.
Las propuestas se reciben cerradas hasta la misma hora.
Puentes y caminos
En el mismo dia y hora se hará el sorteo para la amortizacion de 14 acciones de puentes y caminos—Buenos Aires, Julio 2 de 1872.
Dalmiro V. Sanchez.
Tesorero.

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, latin, griego etc—Potosi 103. N1454-j17 p3

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin recomendaciones suficientes. g

Se vende el café y confiteria de la ópera, de poco capital con frente al teatro de este nombre, calle Corrientes núm. 241—Su dueño lo vende por no poderlo atender. N1434-j16 p3

Se alquila La casa baja calle de Cuyo núm. 34, es á propósito para un comerciante, pues tiene un hermoso escritorio á la calle, independiente, que puede tomarlo si le conviene Fuera del escritorio se alquila en 3,500 $ m/c y con él, el interesado ocurra á la misma casa de una á cuatro de la tarde. N1355-j12 p6

Se vende en Quilmes un buen terreno no lejos de la estacion del camino de hierro y lindero con el puente Castro, propio para chacra, quinta ó cualquiera otra clase de establecimiento, su área es de veinte cuadras—Para tratar, Rivadavia 48 (altos izquierda). N1268-jn26 p8

Sirviente de comedor Se necesita uno, Perú 27. N1425-j15 p3

Se vende Una Jardinera de muy poco uso con todo lo necesario y un caballo á prueba.
Para tratar en la calle de San Juan número 298.

Mucama Se necesita una calle Florida núm. 152. N1442-j16 p3

Mercado de abasto de Chivilcoy Debiendo tener lugar la inauguracion de este mercado el 31 del corriente, se previene á los interesados que el quince á las 12 del dia es el designado por la empresa para alquilar las localidades, debiendo correr el alquiler desde el primero de Agosto próximo.
Por mas datos ocurrir al que suscribe, en Chivilcoy «Tienda de la Estrella.»—Chivilcoy, Julio 4 de 1872.
Julio Dubaure.
N1419-j15 p8 Gerente.

A los plateros Hojas de facones, dagas y puñales. Armeria E. Paris, Rivadavia 20. N1461-j17 p3

Al comercio Se hace saber que con esta fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Vicente Caride, Tagle y Ca. por lo que respecta al ex-socio don Joaquin Tagle, y haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad la sucesora que lo es Vicente Caride y Ca.; segun mas por menor resulta de la escritura pasada en esta fecha ante el escribano D. Nemecio F. Escobedo—Buenos Aires, Julio 4 de 1872.
Joaquin Tagle—Vicente Caride—Alejandro Caride.
N1441-j16 p3

El Directorio de la asociedad anónima «Consumidores de gas» recibe propuestas para la compra de un terreno al sud de la ciudad bajo la barranca, deseando proximidad al Riachuelo; que deberá tener una estension de 20 á 25 mil varas cuadradas. Los proponentes pueden dirigir sus respectivas ofertas con los detalles del caso hasta el 20 del corriente, á la casa calle Victoria núm. 252—Julio 5 de 1872. N1443-j16 p2

Al comercio Habiendo sido vendido en Villa Garcia (Galicia España) la barca «Adelina Riva» de la matricula de Buenos Aires, su capitan competentemente autorizado por los armadores señores Barges y Cobian, llama á todos los acreedores que tengan cuentas con dicho buque, para que se presenten en el término de 15 dias, calle de Belgrano núm. 224, pasados los cuales no se atenderá á reclamacion alguna—Por los armadores Barges y Cobian—
Itilano Rodriguez.
N1265-jn26 p15 Capitan.

Administracion de agua filtrada. Se reciben propuestas cerradas para lo siguiente:
120 toneladas inglesas de pedregullo ó piedra menuda de ¾ á 1 pulgada cuadrada
150 Id id id id de 1 á 1 ½ id id.
160 Id id arena gruesa.
500 Id id arena fina.
930 Toneladas inglesas.
A entregarse todo segun muestra en la estacion de los filtros.
Las propuestas se recibirán en la oficina de la administracion hasta el dia 20 del presente á las 3 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados.
Para mas pormenores ocúrrase á la oficina de la Administracion, calle de Bolivar 106—Buenos Aires, Julio 3 de 1872.
N1405-j4 p15 La Comision.

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

Aviso municipal Por órden del consejo de gobierno, se saca á licitacion la provision de dos mil árboles, quinientos paraisos de tres años y mil quinientos eucaliptus de uno, debiendo ser entregados en los parages que se designen dentro del municipio.
Las propuestas se presentarán en la secretaria el dia 6 del entrante á las 2 de la tarde, para ser abiertas en presencia de los interesados—Buenos Aires, Julio 1° de 1872,
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Aviso municipal El Miércoles 10 del presente á las dos de la tarde, se reune el jurado para la apertura de los planos presentados para la construccion de un lazareto; lo que se avisa á los interesados para que concurran al acto—Buenos Aires, Julio 5 de 1872.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Alerta! Alerta! A los quinteros y chacareros: semilla de alfalfa fresca y superior clase—Cangallo 172 y 174. N1375-j12 p8

Al público El dia 25 de Julio se rematará un terreno de chacra compuesto de diez cuadras cuadradas mas seis mil setecientas setenta y nueve diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Ezequiel Dudignas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal—Mercedes, Junio 25 de 1872.
José M. Solveyra.
Máximo A. Debout.
N1314-jn28 p30 Secretario.

Filosofia de la elocuencia por Capmany 25 $, manual de filosofia por Jacques 25 $, Revista del Plata por Pellegrini 60 $, lógica de Condillac 5 $, filosofia del alma humana por Barcia 10 $, ideologia por Tracy 2 ts. 15 $—Potosi 103. N1393-j13 p8

Avisamos al público que habiendo transferido nuestro establecimiento de Banco al «Banco Comercial del Rio de la Plata Limitado,» desde el 1° de Julio los negocios serán por cuenta de este; y en nuestro nombre, hasta obstener del Superior Gobierno la aprobacion de estatutos etc. etc—Buenos Aires y Montevideo, Junio 28 de 1872.
N1323-jn29 p7 Wanklyn y Ca.

Abogado José Maria Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124. N1139-jn16 p30

A los pueblos todos de la República Argentina. Pongo en conocimiento de todos los pueblos de la República Argentina, que con esta fecha he nombrado agentes generales del «Americano» en la misma, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca. establecidos en Buenos Aires, calle de Cangallo núms. 57 á 63.
Paris, 24 de Mayo de 1872.
N1287-jn27 p8 Héctor F. Varela.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103. N451—m1 p.

A D. Leon Langeard
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Leon Langeard, para que en el término de 30 dias se presente ante este juzgado á efecto de abonar los alquileres de la casa que ocupa en este partido; bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados—Lobos, Junio 12 de 1872.
Casimiro Villamayor.
N1138-j16 p30 Juez de Paz.

Almonedas y remate Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia; de un terreno de estancia ubicado en el partido de San Pedro, perteneciente á la testamentaria de don Gabino Palacios, el cual se compone de dos fracciones; la primera denominada «San Antonio» de 3,628 varas de frente por 4,730 de fondo; y la segunda conocida por de «San Gabino», de 4,700 varas de frente, por 9 mil de fondo; tazados con todo lo en ellos edificado quinta, corrales etc. en la cantidad de un millon setecientos un mil seiscientos treinta y siete pesos dos reales m/c previniéndose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras partes de su tasacion ni reclamo alguno acerca de los titulos, verificado que sea el remate; pudiendo los interesados informarse de sus antecedentes en la oficina de don Tulio Mendez—Buenos Aires, Junio 22 de 1872.
N1267-jn26 p30 José Martinez.

Instruccion mercantil
Contabilidad mercantil en todas sus ramificaciones. Métodos especiales del profesor. La perfeccion en la manera de escribir con rapidez. Aritmética práctica comercial, teneduria de libros, enseñanza teórico-práctica, base de una instruccion sistemada para toda clase de negocios mercantiles, ortografia etc. Santiago del Estero 85.
N1455-j17 p8 M. F. Rocha.

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Pino de tea Tirantes de 3x9 hasta 15 varas de largo, alfajias, tablones y tirantillos, cedro ancho, largo y de superior calidad, carbon de fragua y de cocina, se vende en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. N1462-j17 p3

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Para escritorio Se alquilan 3 hermosas piezas en la calle Florida 136. N1077-p-G

Herederos ó acreedores
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados, por muerte de don Francisco Clodoveo Diaz, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del infrascrito (San Martin 30,) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
N1064-jn13 p3 Belvis.

Historia Argentina por Ruiz Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay Por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103. N950-jnp15

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.) N1286-jn27 p90

Banco Hipotecario Teniendo conocimiento el Directorio de que en la venta de cédulas hipotecarias, se han separado y reservado cupones para cobrarse por separado, ha resuelto se prevenga á quienes corresponda que segun lo dispuesto este establecimiento no abonará ningun cupon suelto, debiendo estos ser presentados con las respectivas cédulas en las oportunidades señaladas para verificar tales pagos—Beenos Aires, Julio 5 de 1872.
José M. Lafuente.
N1436-j16 p10 Secretario.

Banco Hipotecario Se previene al tenedor de la cédula «sorteada», série A núm. 725 valor 400 fuertes, que olvidó cobrar el capital al recibir el cupon, que ocurra á cobrar su importe á la par, bajo la inteligencia que para las cédulas sorteadas no corre interés segun lo dispone el articulo 20 de la ley.
Julio 4 de 1872.
N1424-j15 p5

Banco hipotecario A los deudores.
Se recuerda á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 del presente están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre; pasado cuyo término incurrirán en la multa señalada en el articulo 31 de la ley orgánica del Banco.
José M. la Fuente.
N1357-j12 p10 Secretario.

INTERESANTE
A LAS CASAS DE COMERCIO
Se alquilan los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113, á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos.
Para tratar á la misma casa, altos.

TIENDA BUENOS AIRES
216 — VICTORIA — 216
Gran surtido de géneros para la estacion.
Rasos de lana de todos colores á 11 y 14 $.
Poples pura lana á 11.
Escoses pura lana á 9 $.
Flecos de seda de color á 10 y 11 $.
Id id alpaca negra y blanca á 7, 8, 9 y 10 $.
Gran surtido de groes negros y de colores.
Id id merinos, cachemires, alepin y muselinas.
Bombasi liso y labrado á 6 ¼, 11 y 13 $.
Calzones para señora 20 $.
Enaguas con volado á 50 $.
Batas y camisas de noche para señora.
Camisas con volado á 27 $.
Damasco pura lana 25 y 35 $.
Pañuelos con dobladillo á 34 $ docena.
Alemanesco para manteles á 10, 15, 24 y 30.
Servilletas dobladilladas á 50, 80 y 100 $.
Géneros para sábanas todas clases.
Corsets para señora los de 70 $ á 60.
PARA HOMBRE
Camisas bordadas á 550 y 650 $.
Calzoncillos de hilo y algodon á 240 y 350.
Camisetas pura lana, las de 45 $ 30.
Medias de algodon y lana á 70, 80 y 110 $.
Gran surtido de sábanas, fundas, pañales, frazadas, cortinas bordadas, alfombras, chuces y paño de alfombra.
N1446-j17 p3

COMPAÑIA NACIONAL DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES
Apertura de la seccion comprendida entre la estacion en la esquina de las calles Juncal y Paraná, pasando la calle Juncal doblando por Libertad hasta Temple, doblando por Cerrito y Tucuman y siguiendo Libertad hasta Potosí, y por Potosi hasta la Plaza de San Francisco.
Esta seccion se abrirá al servicio público desde el Mártes 9 de Julio.
SALIDA
De la estacion de Juncal
El primer tren saldrá á las 7 de la mañana, continuando cada hora hasta las 11 de la noche.
SALIDA
De la Plazuela San Francisco
El primer tren saldrá á las 7 1|2 de la mañana, continuando hasta las 11 y media de la noche.
Julio 6 de 1872.
La Administracion.
32 — Reconquista — 32.
N1465-j17 p2

ANTICIPOS
A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages, etc. etc. á la casa de remate y comisiones del que firma, calle de Bolivar núm. 134, se le anticipará cualquier cantidad de dinero.
Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos.
Juan Francisco Achinelly y Ca.
N1065-jn13 p15-3a.

SECRETARIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA
El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.
E. V. Zamudio.
N1218 jn 21 p60 Secretario.

REMATES
POR
Adolfo Bullrich y Ca.
Judicial
De la casa central Moreno núm. 212
Perteneciente á la testamentaria de Da Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1a Instancio D. Amancio Alcorta.
El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahi otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.
Está tasada en todos sus ramo, en la cantidad de $ 426,573 m/c. siendo las dos terceras partes, base para su venta, la cantidad de $ 284,382 m/c.
El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbisimo paseo.
Atencion señores capitalistas.
Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carballo y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Nartin 118.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco
Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Basso, por órden del Sr. Juez Dr. don Jorge Echeverria.
El sábado 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud, á la calle de Belgrano, por 34 varas 80 centimos igual á 29 metros 94 centimetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en 277,529 $ m/c, siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de 185,020 $ m/c.
La casa baja se compone de un almacen y trastienda, 3 piezas y un entrepiso con 2 piezas. La parte alta está perfectamente construida, teniendo 5 hermosas piezas, letrina, pozo &. Tiene un gran porton de fierro colocado en la pared de la calle de Pasco, la que está perfectamente edificada en cal como para edificarse encima.
El local es inmejorable, rodeado de tramways, pasando por frente á la puerta el de los señores Mendez.
Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1396 pc

POR LOS MISMOS
De una casa de altos, calle de Méjico número 544
Buena localidad y renta
El domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:
La casa arriba indicada, construida á la moderna de altos y bajos, en terreno de 11 ¾ varas de frente al Norte por 68 ¾ varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propies y una medianera.
El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y demás oficinas, 4 piezas son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y embaldozados, patios lo mismo, escalera nueva para los altos.—La casa es bien construida y está en un barrio muy bueno, alto y sano, calle empedrada, cerca de un tramway y ha estado ganando todo 1,800 pesos por mes; los que quieran hacerse de una buena propiedad y buscan renta, tienen en esto lo que desean.
Titulos á satisfaccion del comprador. por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N.1406 pc

POR LOS MISMOS
Especial y notable remate judicial
De 300 acciones de la Asociacion de Iluminacion á Gas de Buenos-Aires.
En nuestra casa calle de San Martin 118
El lúnes 15 del corriente á la una del dia en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo civil D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria del finado D. Federico F. L. Victor Jannet y de conformidad de los representantes de los herederos y albaceas de dicho finado, á saber:
300 Acciones de á un mil pesos m/c cada una, de la Asociacion Anónima de Iluminacion á Gas de Buenos Aires (Primitiva Compañia de Gas).
La venta se efectuará en fracciones de una hasta diez acciones, con accion á mas lotes.
La base para la venta será de 2,000 $ m/c (dos mil pesos m/c) por cada accion, segun la órden del Sr. Juez.
Es por primera vez que se ofrecen en remate público titulos ó acciones de esta naturaleza y que gozan de un crédito tan ilimitado; solo por muerte de algun accionista ó caso imprevisto se ofrecen en venta pequeñas acciones, pero hasta ahora nunca se han lanzado al mercado tan importante lote.
Escusamos llamar la atencion de los capitalistas sobre estos titulos que segun es público y notorio han producido el año pasado un dividendo de 300 $ m/c (trescientos pesos) sobre cada accion de un mil pesos m/c, y segun datos fidedignos que tenemos, este año promete dar 400 $ m/c sobre cada una, aumentando como es natural cada año, teniendo en cuenta el adelanto material que va tomando esta poblacion y siendo esta la única empresa que ofrece garantias hasta el presente á sus accionistas.
Es nuestro deber hacer presente, que estas acciones que ofrecemos en venta, tienen devengado un semestre de interés que será como de 200 $ m/c sobre cada accion, que quedará á favor del comprador, aparte de los grandes valores que tiene la Compañia en existencias de carbon, coke, cañerias colocadas, útiles de alumbrado etc., pues como es sabido esta empresa abraza tres ramos de comercio, que son: fabricacion y espendio de gas, venta de aparatos y producto de la destilacion del carbon.
Por toda recomendacion á los que quieran invertir bien su dinero, hoy que este solo produce del 5 al 8 p % anual corriendo siempre riesgos, les preguntamos ¿qué valor deben tener titulos de esta empresa que ha dado tan pingues dividendos á sus accionistas?
Por mas pormenores, á nuestro Escritorio San Martin 118. N1418 p c

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
De la casa calle de la Victoria entre Rincon y Paseo, perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Luis Belastegui
El martes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno de 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centimetros de fondo al Sud.
Demás pormenores irán mañana.
N1463

Mariano E. Saubidet
¡¡Al contado!!
Del almacen de comestibles calle de Salta y Rivadavia
Por órden de su dueño, D. Gabriel Llames
El Jueves 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el estenso surtido de dicho almacen, por tener que desalojar la casa.
DETALLE—Gran surtido de loza comun, id piedra, cristales, un surtido de articulos de ferreteria, ciruelas en tarros, fósforos, sardinas, conservas varias clases, frutas en almibar y aguardiente, maizena, chocolate, galletitas inglesas, cigarros varias clases, velas de Estearina, naipes, tarros sal fina, azúcar, yerba varias clases, almidon, café, arroz, nueces, avellanas, vermout varias clases, vinos de Oporto y Jerez, coñac varias marcas, licores surtidos, kirch, ajenjo, cerveza, vino carlon, id francés, aguardiente, anis, ginebra, caña y una infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.
A las 2 de la tarde—Armazon, mostrador, balanzas, gas y todos los útiles del negocio.
Escritorio del rematador calle de Lima número 79. N1433—j16 p5

Federico Julio Miró.
REMATE JUDICIAL
Para los pobres y ricos
De la linda casa calle de Cochabamba número 264, entre las de Buen Orden y Lima
Todo poblado con magnificas casas y á solo ½ cuadra del Boulevard Buen Orden, y Mercado Constitucion cerca, por cuenta de la testamentaria de D. Miguel Tenaiia y órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y de conformidad de herederos.
El domingo 14 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa, edificada con 6 piezas en terreno que mide 8 ½ varas mas ó menos de frente con 58 varas 90 céntimos de fondo, con todas las demás oficinas necesarias—Tasación muy vieja y baja, de 91,988 $ m/c. no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes, que son la baja suma de 61,325 pesos, 4 reales, que como se vé es una verdadera pichincha, que no escapará á los inteligentes, siendo los titulos inmejorables.
Por mas pormenores al martillero Maypú 99, ó para imponerse de los inventarios á la Escribania de Malimirca, calle Bolivar.
N1172—jn19p15

Rodriguez Larrazabal y Ca.
CALLE VICTORIA
LINDOS TERRENOS
Divididos en 15 lotes
UNA MAGNICA ESQUINA
LOTES CON FONDOS DE 80, 90 Y 100 VARAS
Situados en la calle Victoria y 24 de Mayo
EN ALMAGRO
Frente á la estacion Lacroce
SE REMATAN
AL MEJOR POSTOR
POR LIQUIDACION
El domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde.
Todas las calles que rodean estos terrenos tienen gas, empedradas y tarmway.
TITULOS GARANTIDOS
NOTABLE
Estos terrenos son de un porvenir inmenso por estar casi al lado de la estacion del ferrocarril del Rosario.
Planos y mas detalles Victoria 143,
Los interesados pueden ir al remate por los Tramways Lacroze, Billinghurst, Mendez y Compañia Nacional. N1381—j12p6

POR LOS MISMOS
Hermoso terreno, situado en la calle de Rivadavia, un poco adelante de la Estacion Billinghurst, al lado de la Cancha de pelota, en Almagro, tramway á la puerta.
El Domingo 14 del eorriente Julio á las 2 en punto de la tarde se rematará al mejor postor, por órden expresa de los hermanos de D. Eduardo Trinchiu.
El terreno mide 20 y tantas varas de frente por 100 de fondo, tiene un edificio viejo ocupado por una herreria, gas y aguas corrientes.
Titulos garantidos. Mas detalles á los rematadores Victoria 143. N1432 p c

POR LOS MISMOS
AZUCAR REFINADA
Con poco averia
Por órden del Sr. Cónsul de Francia sin reclamo y al contado
Se remata en el depósito calle de Venezuela núm. 94, el lúnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia, 231 barricas azúcar refinada.
Al mismo tiempo
En nuestra casa Victoria 143
150 barricas azúcar refinada de la misma procedencia.
Venderemos en lotes al gusto de los compradores.
Enseguida—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Barra, venderemos una partida de rico vino Oporto en cascos y en botellas. N1431 pc

Wehely Gimenez y Ca.
De una preciosa casita
Calle Zeballos 233
El domingo 7 del corriente á las do en punto de la tarde venderemos al contado una preciosa casita en la calle Zeballos número 233, compuesto de tres piezas, pisos embaldozados, umbrales de mármol, precioso frente, cocina, letrina y demás oficinas todo á la moderna.
Garantimos que esta venta se hará al mejor precio, por órden terminante de su dueño y garantimos los titulos.
NOTA—El tramway Nacional que ya está en servicio pasa por la puerta. N1378

POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De comestibles y bebidas.
El lunes 8 de Julio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas superior clase, yerba paraguaya, azúcar refinada, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo—200 cajones vino Jerez amontillado pálido fino, 100 id id Oporto superior clase, vino añejo y priorato en cuarterolas. N1384 pc
Enseguida—Al contado y sin reclamo—6 cajones longanza de vich de 4 arrobas cajon; 1 cajon con 12 monturas con todos sus útiles.

PLANTAS
FABIO COULIN
Gran remate de plantas
El viernes 12 á las 12 en punto, en el depósito calle de Rivadavia 103 (patio del café del Plata depósito que estaba el año pasado en la calle San Martin no 65 se rematarán una gran cantidad y coleccion de plantas de flor, de arbustos de árboles siempre verdes para calles y frutales lo mas selecto.
En frutales cuenta con una cantidad y coleccion como nadie lo mismo en plantas de flor, de arbustos de mérito, que puede dar mucho mas barato que otros, en venta particular, siendo todo garantido en calidad como en condicion.
Cabezas de flores de todas clases, semillas de flores, verduras y pastos.
Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien para que no sufran en el transporte Rivadavia 103 patio del café del Plata depósito que estaba el año pasado en la calle de San Martin núm. 65—Fabio Caulin.
N 1096—jn 15 p30

Bence y Puig
JUDICIAL JUDICIAL JUDICIAL
Una preciosa casa
Por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Bavia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el domingo 7 del entrante mes de Julio, la preciosa casa calle Solis núm. 239 (entre Europa y Comercio).
El terreno mide de frente al Este 26 varas por 32 de fondo al Oeste compuesto su edificio de siete piezas, zaguan, horno para panaderia, cocina y demás oficinas, todo construido con escelentes materiales.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 160,835 $ m/c lo que es un infimo precio comparado con la localidad, el terreno, el edificio & &., por lo que nos permifimos recomendar á todos aquellos que quieran colocar bien su dinero no falten el domingo 7 de julio á las DOS en PUNTO de la tarde.
Por mas pormenores Escribania de licouret, Artes 154 y Piedad 280.
160,835 $
N1248—jn23p11

Pedro Ebbeke y Ca
Calle Perú núm. 80
El lunes 8 de Julio, á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un grande y variado surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas cuyo detalle en perte es el siguiente:
Géneros de vectido para la estacion, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gamoronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N1389 pc

POR LOS MISMOS.
El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:
Gran surtido de ropa hecha para la estacion, artanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombaci liso y labrado, frazanones franceses de puralana, franela de todas clases, bombasi liso y labrado, merino francés negro y de color, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ¼ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N1423pc

POR LOS MISMOS
El viernes 12 de Julio, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues.

Machado Ferrer y Ca.
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente a la Catedral)
Tienda, merceria y Roperia
Al contado.
El lunes 8 del corriente, á las 12 en punto de la mañana venderemos un muy lindo surtido de articulos de dichos ramos cuyo pormenor es como sigue:
Un lindo surtido de algodon, género de hilo, ropa hecha, cotin de hilo, lienzo tablon, listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, madapolan, percales, percalina, silecias, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablon fino y asargado, coleia negra y plomo, crinolina, lona loneta, un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, enaguas bordadas, bajeras, casimires en cortes, id en piezas, paños castores, id de poncho, camisetas, brines bayetas, felpas, lienzos, aspillera, zarazas, percales de muchas clases, uso doméstico, crudo de hilo, irlandas, medias camisetas á la crimea, merinos, colchas … don blancas, id pintadas, géneros de ve… cachemires, coleta, silecias, sargas, fr… inglesas, españolas y de seda, hilo de … tel, boas, sombreros, tapados de paño, i… seda, ponchos, mantas, muselinas, cam… para señora, id para niños, id para homb… pañuelos de hilo, id de algodon, id de se… vestidos hechos, gorras de lana alfombra… paño para id, tripe cortado, id bruselas, … comun, terciopelo, felpas, cintas surtidas guantes, guarniciones, damasco de hilo, cotin, camisas de id, guantes de castor y de cabretilla, boas de lana, id imitacion vicuña y de tartan, pañuelos de seda de la India, id foulares, id cambray, id de yerbas, id cochinillas y pinta de aceite, id de hilo bainillados, fajas para militares, id paupas para campo y otra infinidad articuculos que no se detallan por su estension. N1408pc

POR LOS MISMOS
Plazos de costumbre
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)
Articulos de almacen
El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Azúcar refinada, yerba paraguaya, paranaguá y argentina, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que no se detallan por su estension. N1438—pc

POR LOS MISMOS
Remate Extraordinario
En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral
A 5, 6 y 7 meses
Por cuenta de dos casas
El miércoles 10 de Julio á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado un surtido de mercaderias generales como para tiendas, mercerias, sastrerias y roperias.
Cuyo pormenor publicaremos oportunamente. N1437 pc.

Benjamin Nazar y Ca
De tienda, merceria, sastreria yzapateria
En nuestra casa Victoria núm. 154.
El lunes 8 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Casimires franceses en cortes para pantalones, y en piezas para trajes, paño castor, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchone-listado americano, bombasi liso y labrasdo, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varios clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.
Al mismo tiempo—Un lote ricos vestidos de casimir con batas para señoras. N1420pc

POR LOS MISMOS
Importante remate para los señores estancieros
De 42 carneros Rambouillet sangre pura de la afamada cria que fué del Sr. D. Manuel Benavente, hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los carneros mas selectos que tenia el Sr. D. Manuel Benavente, los que han sido reservados para este año y escojidos con toda prolijidad de la Cabaña sin rival que existe en el pais, siendo estos los únicos que hay para venderse este año.
Números 5, 10, 13, 14, 15 y 16, hijos del gran carnero francés de la Cabaña Imperial, el mejor animal que se ha introducido al pais, siendo de reserva el número 5 y 15, propios para padres reproductores de una Cabaña.
Números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, hijos del famoso carnero «Cacique» gran reproductor, siendo de reserva los números 1, 3 y 7 sobresalientes para padres reproductores de una Cabaña.
Números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, hijos de otros carneros padres sobresalientes de la misma cabaña.
Entre los 42 animales vienen 5 de reserva que son los números 5 y 15, hijos del gran carnero francés de la «Cabaña Imperial», y los números 1, 3 y 7, hijos del famoso «Cacique» ambos propios para padres reproductores de una Cabaña por su buena descendencia y demás condiciones que reune.
NOTA—Los animales que ofrecemos en venta se encuentran en una situacion especialisima, la que creemos debe ser conocida de los interesados.
La reconocida reputacion de que ha gozado la Cabana Benavente viene á ser ahora completada por la circunstancia de que los padres que ofrecemos, son los mas selectos que tenia la Cabaña, pues hicimos su reserva con el dictámen de personas inteligentes en el ramo y estudiando prolijamente los certificados genealógicos de estos animales.
Desde el 20 del corriente estarán en exposicion en nuestra casa Victoria 154, para que puedan ser examinados por los interesados, y serán rematados el miércoles 31 del corriente.
Al mismo tiempo—10 carneros Negretti sangre pura descendientes de la Cabaña del Sr. Homayer. N1430—j16p25

POR LOS MISMOS
De frutos del pais
En el mercado del Sud, Barraca del señor Cernadas
El jueves 11 del eorriente á las 10 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente:
Por cuenta de la fábrica «La Argentina» en Ajó—200 pipas sebo de carnero de primera calidad, las que se venderán al llegar, puestas abordo, sin gastos de ninguna clase por parte del comprador.
De otras procedencias—1,000 arrobas lana de borrega, embellonada, limpia y liviana; 370 cueros vacunos livianos; 107 id de potro: 4,000 id de campo; 800 libras cerda de caballo; 25 docenas cueros nutria. N1455pc

POR LOS MISMOS
De 22 carros con sus máquinas, arreos y guarniciones correspondientes y escelentes caballos de tiro.
En el Corralon calle de Estados-Unidos, esquina al Paseo Colon—Por liquidacion
El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la tropa de carros arriba expresada, compuesta de 22 carros con sus máquinas en buen estado, como tambien sus caballos, arreos, guarniciones &, siendo los caballos de tiro de primera clase.
Recomendamos á los carreros y á todo el que quiera establecer este negocio, la tropa de carros que rematamos el miércoles 10 del corriente. N1451 pc

Pablo Escalante
Semanal de muebles, alhajas y otros objetos
En su casa San Martin 138.
El viernes 12 de Julio á las 11½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de muebles, alhajas y otros efectos cuyo detalle es como sigue:
Un juego de antesala, aparadores, cómodas, mesas para comedor, sofaes, sillas, lavatorios, mesas de luz, máquinas de coser, perchas, 1 máquina pe lavar y otros muebles que estarán á la vista; relojes de oro, cadenas y otras alhajas, cristales, vinos finos y una infinidad de objetos que estarán á la vista el dia y hora indicado. N1450pc

Remates á la vuelta

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

De una casa en la calle Uruguay núm. 56 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Ferro.

El Domingo 14 de Julio á las 2 en punto procederá al remate de la referida casa con 12 ½ varas de frente por 17 ½ de fondo al Oeste, 6 piezas de azotea, pozo, cocina, letrina, un sarso de fierro en el patio, vereda de piedra, tasado en todos los ramos en la suma de 141,447 $ m/c no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes que son 94,300 $. Para ver las tasaciones y demás en la Escribania del Sr. Munilla ó casa del rematador Belgrano núm. 353.

N1368—jl2p12

José M. la Fuente.

Remate judicial

De la casita calle de Venezuela núm. 395

El domingo 28 de julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia doctor D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395, perteneciente á la testamentaria de Dª Juliana Monterroso de D. Manuel Malavoto, edificada en terreno y 8 ½ varas de frente al Sud, por 24 de fondo al Norte, con 3 piezas, pozo de balde &.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos m/c—y no se admilirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.

N1262—jn26 á 28

Gregorio Rivas

¡Notable remate!

De 2 hermosas fincas recientemente concluidas, arquitectura moderna y elegante, situadas en la calle de Santa Fé números 225 y 227, entre las de Uruguay y Paraná, local de gran porvenir puesto que la calle de Santa Fé es la designada para el tramway que vá á Belgrano, concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Billinghurt.

El domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las dos casas indicadas por órden terminante de su dueño; edificadas en terreno compuesto de 20 varas de frente por 50 varas de fondo; 20 piezas, algibe, pozo de balde y oficinas necesarias, los pisos de los patios y los de los techos son embaldozados, los de los zaguanes son con baldozas de mármol, los pisos de las piezas son entablados, los cielos-rasos de yeso con bonitas cornisas y flores de adorno en los centros de los mismos, con zócalos en todas las piezas y las paredes pintadas al fresco, con cañeria para gas, una estufa de mármol en cada comedor, 4 ventanas á la calle con bonitas rejas de fierro bordadas, 2 hermosas puertas de calle de cedro lustradas lo mismo que las ventanas, las puertas interiores son de pino y los marcos de algarrobo,—la mitad del terreno y piezas antes mencionado pertenece á cada una de las casas siendo estas completamente independientes la una de la otra, por consiguiente se venderán por separado ó las dos juntas al gusto de los interesados.

Llamo la atencion de los capitalistas por la brillante oportunidad que se les presenta para obtener quizá por poco dinero una magnificas fincas, en uno de loa principales barrios del Municipio, al Norte, rodeadas de hermosos edificios los que se encuentran ocupados por familias distinguidas de nuestra sociedad.

Los que se interesen y quieran inspeccionar las fincas antes del dia del remate, pueden hacerlo á cualquier hora del dia; están desocupadas y su dueño no ha querido alquilarlas de esprofeso para facilitar la vista de los interesados.

Por mas datos ocurran al escritorio del Martillero Victoria 80.

N1312—jn28p8

POR LOS MISMOS

¡Importante!

Venta forzosa por liquidacion

¡¡Ojo especuladores!!

De un magnífico terreno esquina, calle de Santa Fé y Garantias, rodeado por ambas calles de hermosos edificios; la localidad es una de las mas elevadas del municipio y de gran porvenir; esto último es del dominio de todos puesto que la calle de Santa Fé á donde dá el terreno uno de sus frentes, es por la que á fines del mes entrante se empezarán á colocar los rieles para el tramway á Belgrano, y entonces con tal motivo y por ser dicha calle la que se une con el camino real de la campaña del Norte, ha de ser de gran comercio y por consiguiente los alquileres de las casas en esta calle han de ser mayores que en las otras y mucho mas en las que forman esquina donde es sabido son preferidas para toda clase de negocio—Atencion pues—

En la tarde del dia domingo 7 de Julio á las 3 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba indicado, el cual mide 16 varas de frente al Norte calle de Santa Fé por 32 varas de fondo al Sud, y frente al Este calle de Garantias, 2 piezas de material techos de paja, pozo de balde y todo cercado de pared.

Los titulos de propiedad son en toda regla y libres de gravámen, Por mas datos ocurran al Escritorio del Martillero Victoria número 80.

N1313—jn28p8

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú 83

Al contado

El jueves 11 de Julio á las 11 en punto del dia procederémos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarasas finas y regulares, camisas de hombre y niño, cocos, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su esension.

Al mismo tiempo—A las 2 en punto, venderemos unas ricas boas de vicuña legitima, hechas en la Provincia de Catamarca.

N1415 PC

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú 83

El sábado 13 de Julio, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba, id de hilo y algodon, boas de lana de lindi simos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12¼, 14¼, 16¼, 18¼ y 22¼ de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y ohalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

N1416pc

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114

De articulos de Ferreteria y Talabarteria

Importante remate

Por cuenta de varias casas introductoras, venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El jueves 11 del corriente se rematará un grande y variado surtido de articulos del ramo.

Picaportes surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerraduras charoladas, id surtidas, candados charolados finos y regulares, argollas para cincha, baldes estañados, cerrojos, cubiertos, palas, planchas, frenos, navajas, cucharas para sopa, id para café, alambre, bombillas, tinta, cortaplumas, tijeras, barrenos, cepillos para carpinteros, garlopas y garlopines, bandejas, estribos, cabo alquitranado, cacerolas y ollas, clavos, hilo de acdrreto, id de coser, escopetas de 1 y 2 tiros, cabo de Génova, id de Manila, limas, azadones, sartenes, parrillas juegos de lavatorio, cuchillas para saladero, cuchillos de punta, revolvers, pasadores surtidos, id de embutir de varias clases y otros articulos.

Enseguida—149 cuñetes remaches, 21 idem tornillos, 24 sillas de señora cuero de chancho, 60 id id hombre id, 400 tarros pintura de colores, 50 cajas agua ras, 50 id municion surtida, 20 id pinturas de ultramar.

Enseguida—Para los jaboneros, por cuenta de seguros, 17 cascos ceniza de soda.

Por cuenta de quien pertenezca—3,000 piezas papel de empapelar de diferentes colores; 1 caja de fierro flamante, 200 cerraduras de barba.

N1329 P C

POR EL MISMO.

En su casa calle Defensa núm. 114.

De articulos de almacen.

Al contado.

El viernes 12 de Julio á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado los siguientes articulos del ramo:

40 bultos yerba paraguaya, 500 resmas papel para bolsas, 40 barricas cerveza inglesa, 30 id marca Tennet, 10 cascos cognac francés, 50 barricas azúcar Pernambuco blanca, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cajas fideos de Génova, 70 bolsas garbanzos, 30 barricas vellanas, 20 latas fósforos, 40 qls municion, 20 caj. almendras, 20 barriles café molido, 100 cj. orejones 10 caj. chocolate francés, 50 tarros tabaco picado, 40 tambores sardinas, 10 fardos hilo de acarreto, 12 bultos cabo de Génoba, 25 rollos tabaco negro, 20 tercios yerba paraguaya, 25 barricas id de Paranaguá, 12 barricas pimenton. 20 caj. ciruelas en conserva, 15 bols cominos, 100 caj dulce, 20 barricas cerveza inglesa, 20 barricas sal, 15 barricas tinta 100 frasq. ginebra, 50 id vermouh, 100 caj cognac, 100 id Oporto, 25 caj. vino Burdeos, 100 caj. pasas de uva, 50 id fideos, 20 barricas garbanzos, 10 barricas alpiste, 20 quesos parmesanos, 20 bolsas nueces, 20 caj. bacalao, 10 barricas yerba, 25 bolsas almendras, 10 caj. naipes, 30 cajas castañas, 100 cajas pasa de higo, 40 docenas lámparas, 100 docenas cubiertos y otra porcion articulos que no se detallan por su estension.

Enseguida—Por cuenta de una casa introductora—Una partida de té fino suelto y en paquetes, 60 piezas estera de la India, 40 cajas aceite francés fino, 200 cajas cognac francés superior.

N1448PC

Balbin y Plowes

EN BARRACAS

De la fábrica del «Progreso» con todos sus edificios, máquinas, utensilios &.

El domingo 14 de Julio á la 1 en punto de la tarde, venderemos el edificio arriba espresado, situado en Barracas al Norte, en la calle Alzaga, frente á la esquina de los cuatro vientos, lindero con la Barraca del señor Ballesteros.

El terreno se compone de 16 varas de frente por 130 varas de fondo.

Edificios—Una casita con tres piezas y sótano; otra casa con 6 id id; otro edificio en cal con 22 varas de fondo por 8 de ancho, con otra pieza de igual dimension alta, y un hermoso sótano en cuyo edificio se encuentran varias máquinas, caballeriza &; Un gran galpon donde existen prensas, máquinas y demás utensilios para la fabricacion de jabon, velas y aceite, listas para trabajar.

Mas detalles oportunamente y por otros informes á los rematadores Perú 19.

N1305 P C.

POR EL MISMO

En su casa Perú 19

El viérnes 12 de Julio á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras los articulos siguientes:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mancelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, y muchosotros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una casa francesa venderemos un gran surtido de paños, casimires, botines, entretelas y merinos.

Por cuenta de seguros—20 bultos mercaderias averiados.

N1322 PC

P. Gowland y Frias

JUDICIAL.

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin nº por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor Don Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cents.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19.

N1047—jn12p30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zabaleta

Del Ponton «Aurelia»

El sábado 13 del corriente á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de dicho Ponton, situado en el Paseo de Julio frente á la calle Córdoba, dicho Ponton está tasado en 600 $ fts. (seiscientos pesos fuertes), no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de su tasacion.

El remate tendrá lugar abordo del mismo buque, donde estará la bandera.

N1464—jl7p6

Luis F. Briones

Remate Judicial

El dia 7 de Julio á las 2 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Elegarrita, situado en los suburbios de la ciudad, calle llamada de la Arena.

Su área se compone de un triángulo cuya superficie es de 33 metros y 341 milimetros de frente al Este, calle de la Arena, por 41 metros y 568 milimetros de fondo al costado Norte, equivalente á una superficie cuadrada de 692 metros y 966 milimetros cuadrados que ha sido tasado en 10,394 $ y 38 centésimos. Por mas pormenores al rematador, Piedras 61 ó á la Escribania de Fernandez, Recoba Nueva.

N1066

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Manuel Moreno, situado en la calle del Juncal núsmeros 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de quina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. iguál á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 664 milim. igual á 58 varas 50 centesímos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. iguai á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m/c) no admitiendo oferta menor de sus ⅔ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m|c. ($ 1,124,282 m|c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 216.

N993—jn8 p30

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona	5 p%	al año.
« 60 «	6 p%	«
« 90 «	6 p%	«
En cuenta corriente cobramos	10 p%	«

Descuentos—precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses	6 p%	al año
A 6 «	7 «	«
A 12 «	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses	7 p%	al año
A 6 «	8 «	«
A 12 «	9 «	«
En cuenta corriente	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista................ 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 « «

Id. id. id. á 30 id.......... 5 « «

Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 « «

E COBRA—Por odelantos en cuenta corriente...... 9 «

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

G. E. Maschwitz—J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.160.000—Capital responsable—**31.160,000 Ps. Fs.**

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p%

A plazo fijo de 30 dias........ 5 «

« « 60 « .... 5 ½ «

« « 90 « .... 6 «

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1º de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C—SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis—8 p% interés—2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226 ft

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 90 id.............. 5½ «
A seis meses.............. 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos—interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « « de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1º de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES—Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.º Para cuentas corrienzes con cheques 4 7 p%

2.º Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.............. 3 id

3.º Para los bonos de caja á 15 dias 5 id

4.º — 1 á mes 6 id

5.º — de 2 á 3 meses 8 id

6.º — de 4 á 6 meses 8 id

7.º — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientas....12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

La Favorita

Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

SEMILLAS! SEMILLAS!!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de quese les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
78— Chacabuco —78

N1070-jn14 p30

Municipalidad

de Cañuelas. La municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1º Todos los poseedores en arrendamiento de quintas ó chacras de propiedad municipal, deberán abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro el plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2º Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el articulo anterior perderán los derechos que como tales pudieran haber adquirido.

Art. 3º Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el art. 1º y que sus poseedores no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos, se declararán desde esa fecha valdios, pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes, previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en él y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito, pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues, y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y efecfos consiguientes—Cañuelas, Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez.
Presidente.
José Alzaguin—Secretario

N1118-jn15 p15.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

Avisos

Para «El Americano» y el Almanaque de Orion.

En la agencia general de «El Americano» Cangallo 57 á 63, se reciben avisos para las publicaciones arriba indicadas.

«El Americano» circula profusamente en Europa y América y el almanaque cuya primera edicion será de 20,000 egemplares, ofrece una oportunidad inmejorable á los que deséen hacer circular sus avisos. Los precios de los avisos son en estremo módicos.

A los que deséen poner avisos ilustrados, la misma empresa de «El Americano» se compromete á hacerles las planchas y clichés segun los modelos que se entreguen en esta agencia.

B. Mitre y Vedia y Ca.

N1288-jn27 p8

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespacho de mercaderias que vengan del esterior enero lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

La Comision

de Salubridad de Barracas al Norte á los padres de familia. Hace presente que desde el Domingo 23 del corriente de 1 á 3 de la tarde, todos los domingos se dá vacuna á losniños y personas mayores que lo desearan, en el salon de la Comision de Salubridad é alle Larga de Barracas frente al Juzgado de Paz haciendo presente á la vez que es de suma necesidad atender esta obligacion para evitar la propagacion de la peste de la viruela, que hace desde algun tiempo muchas victimas en nuestra ciudad.—

La Comision.

ATENCION

Rico anis de Mayorca clase superior
Chocolat e de Barcelona de 1ra. clase
Longanizas de Vich frescas
Biscochos de Mayorca
Tocino de Estremadura
Aceitunas de la Reina
Garbanzos de Castilla
Rico vino Oporto
Coñac muy fino
Rico vino Jerez
Y otros articulos del ramo
A precios equitativos

SE ENCUENTRAN EN EL ALMACEN DEL VELOCIPEDO

120 — POTOSI — 120

N1161-jn19 p8

VINOS DE OPORTO SUPERIORES Y LEGITIMOS

En este depósito se encuentran en venta los vinos finos de oporto mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles, á precios sumamente equitativos—Calle 25 de Mayo 12 ½.

N1149—jn18p30 V.O.A.

CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadanía, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

B. Mitre y Vedia.
Cónsul General.

N1043-j12 p15

LUCIANO J. AVELEYRA

420 SANTA-FE 420

DE 7 A 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario ó vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias, ó en la agencia de cambio del señor Otarola, San Martin 92 ¾.

N844-m29 p30

LA REPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad — Baratura
Esmero — Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

Tienda

de Fracisco Muro y Ca. esquina de Artes y Corrientes, haciendo cruz con San Nicolás.

Géneros para waterprooff con fleco la mas rica clase de 38 $ á 30.

Túnicas de waterprooff, formas nuevas á 220 pesos.

Túnicas de cachemir negras, adornadas con fleco de seda 350 $.

Groes de colores garantidos de Lyon, rica clase, de todos colores los de 50 $ á 40.

Terciopelo negro el mas grande surtido en diez clases desde 55 á 140 pesos.

Batones bordados para señora.

Tartanes de dos varas de ancho lindos gustos, clase extra fina, de 40 pesos á 30.

Surtido completo en ropa blanca y en toda clase de efectos de tienda—Todo muy barato.

N1380-jl2 p10

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal italiano, de fierro á dos hélices, de 3,000 toneladas y mil 700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Nápoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella,

Para flete ó pasage ocúrrase á la administracion, calle Cuyo 81 ¾.

El Gerente—F. F. Cecchi.

N1253-jn23 p20

Dr. D'Haucourt

médico homeópata acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde.

N1353—jl2 p30

AGENCIA GENERAL DE "EL AMERICANO"

En la República Argentina

La gran aceptacion que ha merecido del público argentino la publicacion ilustrada que dirige en Paris D. Héctor F. Varela, bajo el nombre de EL AMERICANO, y en vista de los numerosos pedidos de números sueltos que constantemente se nos hacen, prevenimos á los que deséen suscribirse á tan interesante periódico, que son pocas las colecciones que nos quedan de los ocho primeros números llegados, á fin de que se apersonen á enviar susnombres á nuestra oficina, Cangallo 57 63.

N1266-jn26 p8 B. Mitre y Vedia y Cª

PARA CORUÑA Y VIGO

Saldrá en el próximo mes de Julio para estos puertos el nuevo bergantin goleta—

JUAN DE LA VEGA

Su capitan don Bernabé G. Llanos.

Teniendo ya lista su carga, admite tan solo pasageros.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios en la calle Victoria núm. 85 y 87 donde se dan tambien letras sobre España.

N992-jn8 p30 Trelles Garcia y Ca.

LINEA DE VAPORES ENTRE GENOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor ISABELLA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Gio Salaris, saldrá para Génova el 10 de Julio con escalas en

GIBRALTAR | MARSELLA
BARCELONA | GENOVA

Admite carga y pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31

N1377-jl2 p9

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1º de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. **2.**

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.
Secretario.

N875-m30 p30

PARA VIGO, CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO

EL PAILEBOT ESPAÑOL

"TRINIDAD"

Su capitan don Silverio Ochoa, saldrá de este puerto para los arriba mencionados, de 25 al 30 del mes de Julio.

Admite carga á flete y pasageros á quienes se garante el trato acostumbrado.

Consignatario, Remigio Rigal.

N1297-jn27 p15 Rivadavia 157.

GREGORIO PEREZ GOMAR

Su estudio ha sido trasladado al del Dr. Salas, Florida 16.

N1321-jn29 p10

CORREO DE ULTAMAR

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 124—Buenos Aire

AGENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1872 — AÑO 31

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas. Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán:

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

La muy interesante novela titulada:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

Por J. DU BOIS

Traducida al castellano para el «Correo de Ultramar» edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4º mayor en papel vitela, de mas de 500 páginas, adornado con 40 láminas grabadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: **6 pesos fuertes.**

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico de las novedades elegantes destinado á las señoras y señoritas, enteramente independiente de la PARTE LITERARIA ILUSTRADA.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas, y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de identico tamaño que la PARTE LITERARIA ILUSTRADA. La Moda se destina esclusivamente á los sucritores de la Parte Ilustrada.

CADA AÑO de la MODA CONTIENE en el TESTO 600 columnas de impresion en 4º mayor—350 modelos de trages diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet, etc:

Y ADEMAS FNERA DEL TESTO

24 figurines de modas de señoras—6 grabados de tocados de baile—6 figurines de modas de hombres—12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trages de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos

Por el año de 1872 entero, con regalo encuadernado, pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces por mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 Nros. AL AÑO, POR UN AÑO 9 Ps. Rs. Fs.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando además 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prim

SE PAGA ADELANTADO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitese

Le paquebot-poste français France

COMMANDANT ROUAZE

PARTIRA LE 19 JUILLET

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 14 ide place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMASON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N 1295-jn27 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 13 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30 x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1º	2º	ESTACIONES	1º	2º
Parque	8	12	Lobos	9-55	2-55
Merlo (llegada)	9-20	1-20	Zapiola	10-30	3-30 x
Merlo (salida)	9-40	1-35	Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	10-15	2-10	Marcos Paz	11-55	4-55
Las Heras	11-5 x	2-55	Merlo (llegada)	12-25	5-25
Zapiola	11-40	3-30 x	Merlo (salida)	12-40	5-40
Lobos	12-15	4-5	Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podra subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4º del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta.

TRINIDAD Y VILLA DE CAMARIÑAS

Se avisa á los pasageros venidos en dichos buques, concurran á satisfacer el importe de sus pasages en la calle de Rivadavia número 157 en todo el mes de Julio; advirtiendo que de no hacerlo, se procederá judicialmente contra sus fiadores en España.

El Consignatario.
Remigio Rigal.

N1296-jn26 p15

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

En la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en Lóndres el 26 de Enero último, se adoptaron entre otras resoluciones las siguientes, con referencia á la consolidacion de los diversos intereses de la compañia.

I—Que las 40,500 acciones originales de la compañia ahora de £ 20 cada una, completamente pagadas, sean subdivididas en 81 mil acciones de £ 10 completamente pagadas tambien.

II—Que con motivo de esta subdivision el Directorio vuelva á numerar todas las acciones de la compañia del modo que sea mas conveniente.

De conformidad con lo que precede, los accionistas anotados en el Registro de Buenos Aires, tendrán la bondad de presentar los certificados que ahora tienen en la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, de 11 á 3 de la tarde, para ser cambiados por los nuevos certificados á que tienen derecho, segun las resoluciones arriba expresadas. Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

N1069-jl2 p12

D. Luis Pellegrini

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini, comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á fin de prestar á su esposa doña Maria del Cármen Diaz, la venia marital, para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor padre D. José Antonio Diaz; bajo apercibimiento de dársela el juzgado de oficio si asi no lo verifica—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.

Belvis.

N1063-jn13 p30

OFICINA DE PRESTAMOS

321 CUYO 321

Se presta dinero sobre titulos, acciones, polizas, etc. etc.

N1349-jl2 p30

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muecas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.
Juez de Paz.

N909-j4 p30

Banco Hipotecario

AVISO

Debiendo ser pagada del 28 de Junio al 6 de Julio, la renta vencida de las cédulas de las séries A. y B. se previene á los tenedores que, para facilitar el despacho, pueden presentar en esos dias los cupones separados de los titulos, acompañando estos.

Los tenedores de cédulas nominales registradas en el Banco, no tienen necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones, clasificadas por séries y valores de séries, formada por el interesado.

En los dias fijados se pagarán los capitales de las cédulas sorteadas.

José M. la Fuente.
Secretario.

N1221-jn22 p8

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83